



Observatorio
Social
2025

Índice

Tema	Página
Preámbulo	7
Introducción	9
Envejecimiento Activo	15
Contexto	23
Vivienda	39
Inmigración	47
Edadismo	53
Soledad	59
Dependencia	69
Sistema Público de Salud	83
Sistema Público de Pensiones	91
Pensiones No Contributivas	117
Pobreza y Desigualdad Social	123
IA y Adultos Mayores	133
Epílogo	141

UGT



UJP
Jubilados
y Pensionistas

"La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar."

Eduardo Galeano.

Editado por UJP-UGT. Todos los derechos reservados.

Febrero de 2026

"La tecnología puede servir tanto para la liberación como para la dominación."

Herbert Marcuse

"La política es querer."

Olof Palme

"La vejez revela el fracaso de la civilización contemporánea."

Simone de Beauvoir

"El neoliberalismo es un programa de destrucción metódica de los colectivos."

Pierre Bourdieu

"La desigualdad no es económica o tecnológica; es ideológica y política."

Thomas Piketty

UGT



UJP
Jubilados
y Pensionistas



Preámbulo

A decorative geometric pattern consisting of a grid of small triangles, some pointing up and some pointing down, creating a tessellated effect. The pattern is located on the right side of the slide, partially overlapping the white background.

Democracia, dignidad y Estado social en tiempos de incertidumbre

El año 2025 se inscribe en un contexto internacional marcado por la inestabilidad geopolítica, la fragmentación económica y el auge de discursos populistas que cuestionan los fundamentos del Estado social construido en Europa tras la Segunda Guerra Mundial.

En distintas latitudes asistimos a un avance de fuerzas políticas que plantean la reducción del papel del sector público, la privatización de pilares esenciales del bienestar y la simplificación de problemas complejos mediante soluciones aparentemente inmediatas pero estructuralmente regresivas. La erosión del multilateralismo, el cuestionamiento del orden democrático y la instrumentalización del malestar social configuran un escenario de riesgo institucional.

En este contexto, el Estado social no es un residuo del pasado, sino un dique de contención frente a la desigualdad, la precarización y la fragmentación social.

España no es ajena a estas tensiones. La presión sobre el sistema público de pensiones, el debate sobre la sostenibilidad de la sanidad, el déficit en dependencia, el

encarecimiento de la vivienda, la brecha digital y el riesgo de pobreza en la vejez son expresiones concretas de una misma realidad: la necesidad de reforzar los mecanismos de cohesión en una sociedad envejecida.

El Observatorio Social UJP-UGT 2025 no pretende ofrecer una fotografía coyuntural, sino un análisis estructural. Su objetivo es evaluar el estado real de los derechos sociales, identificar vulnerabilidades acumuladas y proponer una mirada de futuro desde los valores de igualdad, justicia social y solidaridad intergeneracional.

Este informe parte de una premisa clara: La calidad democrática de una sociedad se mide por la forma en que protege a quienes ya no compiten en el mercado laboral.

Las personas mayores no son una carga presupuestaria; son el resultado vivo de décadas de contribución económica y social. Blindar sus derechos es blindar el contrato social.

Introducción

Las personas mayores en el centro del debate social

Riesgos, desigualdades y desafíos en el Observatorio Social UJP-UGT 2025

Introducción

El Observatorio Social UJP-UGT 2025 sitúa a las personas mayores en el centro del análisis social, no como un colectivo pasivo ni como un problema demográfico, sino como un indicador clave del estado de la democracia social y del contrato intergeneracional. La forma en que una sociedad trata a sus personas mayores revela con claridad el grado de cohesión social, la fortaleza del Estado del bienestar y la calidad de sus políticas públicas.

En un contexto marcado por la inestabilidad geopolítica, la desaceleración económica, el avance de discursos populistas de extrema derecha y la creciente desigualdad, las personas mayores se encuentran expuestas a riesgos específicos que, lejos de ser coyunturales, tienen un carácter estructural. Este Observatorio parte de una premisa clara: los problemas que afectan hoy a las

personas mayores anticipan los problemas que afectarán mañana al conjunto de la sociedad.

Un marco común de análisis

Los desafíos que afrontan las personas mayores no pueden analizarse de forma aislada. Responden a dinámicas económicas, sociales y políticas que atraviesan el conjunto del sistema y que se manifiestan con especial intensidad en esta etapa de la vida. El Observatorio Social UJP-UGT 2025 aborda estos desafíos desde una perspectiva integral, poniendo el foco en ocho grandes ámbitos interrelacionados.

1. Edadismo: discriminación invisible y normalizada

El edadismo constituye una de las formas de discriminación más extendidas y, al mismo tiempo, menos reconocidas. Se expresa en el ámbito laboral, institucional, mediático y cultural, y contribuye a construir una imagen social de las personas mayores asociada a la carga, la dependencia o la obsolescencia.

Esta visión no solo vulnera derechos, sino que justifica políticas restrictivas, invisibiliza el aporte social de las personas mayores y debilita su participación en la vida pública. Combatir el edadismo es una condición

imprescindible para preservar la dignidad, la igualdad y la democracia.

2. Vivienda: de factor de estabilidad a fuente de inseguridad

La vivienda, tradicionalmente entendida como un elemento de seguridad en la vejez, se ha transformado en un factor creciente de vulnerabilidad. El encarecimiento de los alquileres, la falta de vivienda pública accesible y la inadecuación del parque residencial a las necesidades del envejecimiento generan situaciones de inseguridad material y emocional.

Para muchas personas mayores, especialmente aquellas con pensiones bajas o trayectorias laborales precarias, la vivienda se convierte en un riesgo social que condiciona el resto de dimensiones de la vida cotidiana.

3. Migraciones y cohesión social

Las migraciones forman parte estructural de la realidad social y económica actual. Desde la perspectiva de las personas mayores, el fenómeno migratorio se vincula directamente con la sostenibilidad del sistema de pensiones, del mercado de trabajo y de los cuidados.

Frente a los discursos que fomentan el enfrentamiento entre colectivos, el Observatorio apuesta por una lectura basada en la cohesión social, la solidaridad intergeneracional y la defensa de los derechos, alertando de los riesgos democráticos de la instrumentalización política de la inmigración.

4. Soledad: un problema social estructural

La soledad no deseada es uno de los principales desafíos sociales que afectan a las personas mayores. No se trata únicamente de una cuestión individual o emocional, sino de un fenómeno estructural relacionado con el debilitamiento de los vínculos comunitarios, la precariedad residencial, la falta de servicios de proximidad y las desigualdades territoriales.

La soledad tiene un impacto directo sobre la salud física y mental y requiere respuestas públicas coordinadas que vayan más allá del ámbito asistencial.

5. Pobreza y desigualdad social acumulada

La pobreza en la vejez no suele ser un fenómeno repentino, sino el resultado de trayectorias vitales marcadas por la precariedad, la desigualdad salarial, la brecha de género y la falta de reconocimiento de los

cuidados. Esta vulnerabilidad acumulada se manifiesta en forma de pobreza energética, dificultades para afrontar gastos esenciales y dependencia económica.

Abordar la pobreza de las personas mayores implica reconocer sus causas estructurales y reforzar los mecanismos redistributivos del Estado del bienestar.

6. Pensiones: pilar de cohesión social

El sistema público de pensiones constituye uno de los principales pilares de cohesión social y estabilidad económica. Para millones de personas mayores, las pensiones no solo garantizan ingresos, sino que actúan como sostén de hogares enteros.

Los debates recurrentes que cuestionan la suficiencia o sostenibilidad del sistema público generan inseguridad y alimentan discursos que enfrentan generaciones. El Observatorio defiende el carácter público, suficiente y revalorizable de las pensiones como elemento central del contrato social.

7. Salud, dependencia y cuidados

El acceso a una atención sanitaria de calidad y a un sistema de cuidados suficiente es un derecho básico de las

personas mayores. Sin embargo, en 2025 persisten importantes desigualdades territoriales, listas de espera prolongadas y una financiación insuficiente del sistema de dependencia.

La falta de una estrategia integral de cuidados compromete la autonomía personal y traslada cargas desproporcionadas a las familias, especialmente a las mujeres.

8. Brecha digital y exclusión tecnológica

La digitalización acelerada de servicios públicos y privados ha generado nuevas formas de exclusión. Para muchas personas mayores, la brecha digital supone una barrera real para el ejercicio de derechos, el acceso a la sanidad, la banca o la administración.

La tecnología debe ser una herramienta de inclusión y no un factor adicional de desigualdad. Garantizar el acceso, la formación y alternativas presenciales es una cuestión de justicia social y democrática.

Este artículo introductorio establece el marco desde el que el Observatorio Social UJP-UGT 2025 abordará, de manera monográfica, cada uno de estos ámbitos. Analizar los riesgos que afectan a las personas mayores no es un

ejercicio sectorial, sino una forma de anticipar los desafíos sociales del conjunto de la sociedad y de reafirmar la necesidad de políticas públicas fuertes, inclusivas y democráticas.



UGT



UJP
Jubilados
y Pensionistas

Envejecimiento Activo

Envejecimiento demográfico y envejecimiento activo

Transformación estructural y respuesta estratégica del Estado social

Introducción

Los datos demográficos de 2025 confirman una realidad estructural consolidada: España es una sociedad envejecida. La población mayor alcanza los 10.178.625 personas, lo que representa el 20,53 % del total de la población, frente a los 10.120.048 registrados en 2024. Aunque el porcentaje sobre el total experimente ligeras variaciones por el crecimiento general del censo, el número absoluto de personas mayores continúa aumentando.

Este fenómeno no es coyuntural ni reversible en el corto plazo. Se trata de una transformación profunda de la estructura demográfica que obliga a replantear las políticas públicas desde una perspectiva integral. El envejecimiento no puede abordarse únicamente como un desafío presupuestario asociado a las pensiones. Es un proceso social que atraviesa el empleo, la salud, la

vivienda, la dependencia, la tecnología y la cohesión intergeneracional.

1. Una sociedad longeva: dimensión demográfica

En 2025, más de uno de cada cinco habitantes en España tiene 65 años o más. Esta proporción sitúa al país entre las sociedades más envejecidas de Europa.

El crecimiento absoluto del colectivo mayor se produce en paralelo al aumento global del censo (951.030 personas más respecto a 2024, un 1,92 % de incremento). Esto implica que el envejecimiento no responde exclusivamente a una disminución de población joven, sino también a una prolongación sostenida de la esperanza de vida. Este dato debe interpretarse como un éxito sanitario y social. La longevidad es consecuencia del desarrollo del sistema público de salud, del avance médico y de la mejora de las condiciones de vida.

2. Feminización del envejecimiento

El análisis por sexo confirma la feminización estructural de la vejez:

- Hombres mayores en 2025: 4.442.965 (8,96 % del total poblacional)

- Mujeres mayores en 2025: 5.735.660 (11,57 % del total)

Las mujeres representan una mayoría clara dentro del colectivo mayor. Esta realidad tiene implicaciones directas en:

- Brecha de género en pensiones.
- Mayor exposición a situaciones de soledad.
- Mayor probabilidad de dependencia en edades avanzadas.
- Riesgo acumulado de pobreza.

Las políticas de envejecimiento activo no pueden ser neutras; deben incorporar perspectiva de género.

3. Envejecimiento activo: de la gestión del coste a la inversión social

El concepto de envejecimiento activo, promovido por la Organización Mundial de la Salud y asumido en el marco europeo, redefine el enfoque tradicional. No se trata de gestionar el envejecimiento como carga, sino de:

- Promover autonomía.
- Prevenir dependencia.

- Facilitar participación social.
- Fomentar hábitos saludables.
- Impulsar formación continua.
- Garantizar entornos accesibles.

El envejecimiento activo desplaza el debate desde el coste hacia la inversión en calidad de vida.

4. Estrategia pública y marco institucional

La respuesta institucional en los últimos años se ha articulado en torno a varios ejes:

- Garantía de revalorización de pensiones conforme al IPC.
- Refuerzo financiero mediante el Mecanismo de Equidad Intergeneracional.
- Impulso al sistema de dependencia. Estrategias frente a la soledad no deseada.
- Digitalización inclusiva. Incentivos para la prolongación voluntaria de la vida laboral.
- Políticas frente al edadismo.

Estas actuaciones se enmarcan en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y en los compromisos derivados del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

La clave no es contener el envejecimiento, sino anticiparlo con planificación.

5. Tecnología y envejecimiento inclusivo

En una sociedad donde más del 20 % de la población es mayor, la tecnología desempeña un papel estratégico.

- Puede contribuir a:
- Teleasistencia avanzada.
- Seguimiento sanitario remoto.
- Mejora de la coordinación sociosanitaria.
- Acceso simplificado a servicios públicos.

Pero también puede generar exclusión si no se acompaña de:

- Formación digital adaptada.
- Diseño universal accesible.
- Mantenimiento de canales presenciales.

- Protección frente a brecha tecnológica.

La innovación debe ser inclusiva, no sustitutiva de la atención humana.

6. Mercado laboral y edad

El envejecimiento activo también interpela al mercado laboral:

- Lucha contra la discriminación por edad.
- Formación permanente.
- Adaptación ergonómica de puestos.
- Incentivos a la continuidad voluntaria.

La prolongación de la vida laboral no puede ser una imposición, sino una opción digna y protegida.

Conclusión

Los datos de 2025 consolidan la transición hacia una sociedad longeva. Más de diez millones de personas mayores forman parte activa del tejido social, económico y comunitario del país. El envejecimiento no es solo un fenómeno demográfico y social; es también un fenómeno político.

En una democracia donde más del 20 % de la población tiene 65 años o más, el peso electoral del colectivo mayor adquiere una dimensión estructural. A ello se suma un hecho relevante: las tasas de participación electoral en las franjas de mayor edad son tradicionalmente superiores a las de los grupos más jóvenes. Esto convierte al colectivo en un actor central del equilibrio democrático. Las políticas de pensiones, sanidad, dependencia, vivienda o digitalización no son, por tanto, cuestiones sectoriales. Son decisiones que afectan directamente a una quinta parte de la ciudadanía y que inciden en la estabilidad institucional del país.

Sin embargo, el peso demográfico y electoral no siempre se traduce en visibilidad social y protagonismo político. El colectivo de personas mayores sigue apareciendo con frecuencia en el debate público asociado a gasto, dependencia o sostenibilidad financiera, pero no como sujeto activo con agenda propia.

Resulta imprescindible avanzar hacia:

- Mayor visibilización del colectivo en la esfera pública.
- Reconocimiento de su aportación social y comunitaria.

- Participación efectiva en el diseño de políticas que les afectan.
- Desarrollo de espacios institucionales estables de interlocución.

El envejecimiento activo no puede limitarse a programas sectoriales; debe incorporar una dimensión de ciudadanía plena. En este sentido, el Observatorio considera necesario abrir el debate sobre el desarrollo de una Ley de Derechos de las Personas Mayores, que articule de manera sistemática:

- Derecho a la suficiencia económica.
- Derecho a la atención sanitaria y sociosanitaria adecuada.
- Derecho a la accesibilidad universal.
- Derecho a la participación social y política.
- Protección frente al edadismo y la discriminación por edad.
- Garantía de autonomía y dignidad en todas las etapas de la vejez.

No se trata de crear un estatuto asistencial, sino de consolidar un marco jurídico que reconozca explícitamente

a las personas mayores como sujetos de derechos específicos en una sociedad envejecida.

La planificación demográfica exige políticas públicas coherentes. Pero también exige reconocimiento institucional.

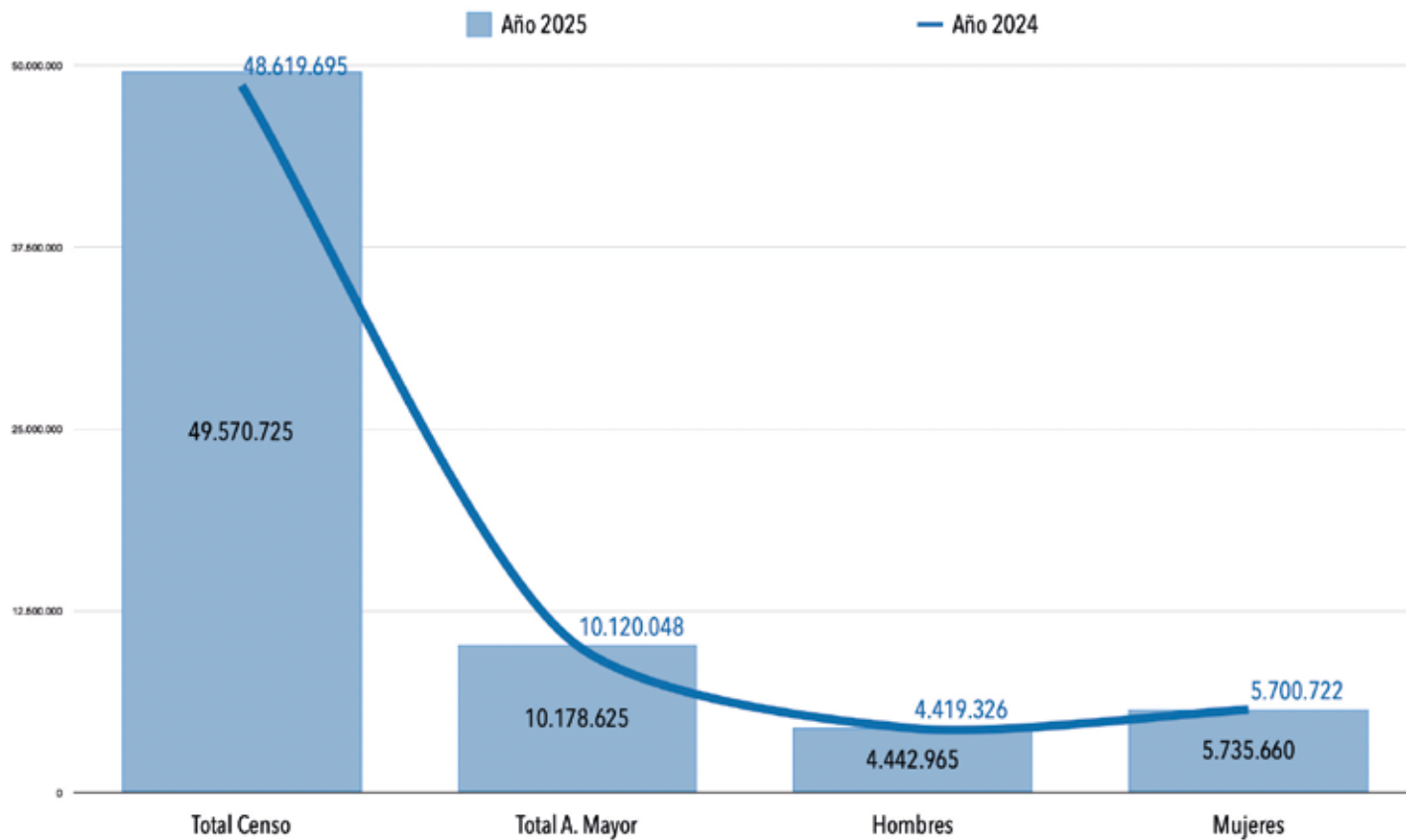
En una sociedad donde más de diez millones de personas forman parte del colectivo mayor, la estabilidad democrática y la cohesión social dependen de su plena integración, protagonismo y protección jurídica.

El envejecimiento no debe gestionarse como problema presupuestario, sino como realidad estructural que requiere agenda propia, visibilidad pública y marco normativo específico. Planificar el envejecimiento es fortalecer la democracia.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE ESPAÑA 2024/2025

Total censo 2025	49.570.725	Incremento	Personas	957.030	%	1,92
Total censo 2024	48.619.695					
Año	Personas	% sobre el total censo	Hombres	% sobre el total censo	Mujeres	% sobre el total censo
Adulto Mayor 2025	10.178.625	20,53	4.442.965	8,96	5.735.660	11,57
Adulto Mayor 2024	10.120.048	20,81	4.419.325	9,09	5.700.722	11,73

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE ESPAÑA 2024/2025



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: INE





Contexto

Contexto Geopolítico y Económico

Introducción

El Observatorio Social UJP-UGT 2025 se elabora en un contexto marcado por una transformación profunda del entorno internacional, europeo y nacional. No nos encontramos ante una crisis coyuntural ni ante una sucesión de episodios aislados, sino ante un cambio estructural de época que redefine las bases económicas, sociales y políticas sobre las que se ha sostenido el Estado del bienestar en las últimas décadas.

La incertidumbre se ha convertido en un rasgo permanente del sistema. Los riesgos ya no son excepcionales ni temporales, sino sistémicos, y sus efectos impactan directamente en la cohesión social, en el mercado de trabajo y, de manera muy especial, en las personas mayores. A este escenario se suma un elemento especialmente preocupante: el auge de políticas populistas de extrema derecha que cuestionan abiertamente los fundamentos de la democracia social.

El liderazgo de Donald Trump y las políticas impulsadas desde Estados Unidos representan un punto de inflexión en el orden internacional. El unilateralismo, el desprecio

por las normas multilaterales, el uso de la política comercial y arancelaria como instrumento de coerción y la normalización de discursos autoritarios están erosionando los principios democráticos y legitimando prácticas que ponen en riesgo derechos sociales y laborales a escala global. Estas dinámicas no solo generan inestabilidad geopolítica, sino que alimentan una cultura política basada en el enfrentamiento, la exclusión y el debilitamiento de los consensos democráticos.

Europa, por su parte, atraviesa una fase de desorientación política y parálisis estratégica. El continente que durante décadas fue referencia en innovación social, derechos laborales y cohesión territorial aparece hoy bloqueado por el miedo al conflicto, por el avance de fuerzas reaccionarias y por la incapacidad de articular un proyecto político común ambicioso. La falta de liderazgo y de visión compartida está debilitando la capacidad innovadora de Europa, tanto en el ámbito económico como en el social y tecnológico.

En este contexto, el Observatorio Social UJP-UGT 2025 nace con la vocación de ofrecer una lectura crítica y comprometida del presente, poniendo el foco en los riesgos políticos, sociales y democráticos que amenazan el bienestar colectivo. No se trata únicamente de analizar

datos, sino de advertir que el debilitamiento del Estado del bienestar, la normalización del autoritarismo y la renuncia a políticas públicas transformadoras comprometen el futuro de la cohesión social y de la democracia.

El Observatorio Social UJP-UGT 2025 se desarrolla en un escenario marcado por la incertidumbre estructural, el avance de los populismos autoritarios y la concentración de poder económico, político y tecnológico. En este contexto, el mayor riesgo no es el envejecimiento de la población, sino el envejecimiento de las políticas públicas y de las respuestas democráticas.

La extensión de políticas populistas de extrema derecha, lideradas en el ámbito internacional por figuras como Donald Trump, no constituye un fenómeno pasajero, sino una amenaza real para los equilibrios democráticos y sociales. Estas políticas cuestionan derechos conquistados, debilitan el multilateralismo y priorizan los intereses del capital frente al bienestar colectivo, erosionando los fundamentos del contrato social.

Europa se enfrenta al desafío de recuperar su capacidad innovadora y su liderazgo político y social. La parálisis actual, alimentada por la fragmentación política y el miedo al cambio, impide dar respuestas ambiciosas a problemas

estructurales como la desigualdad, la crisis de la vivienda, el envejecimiento de la población y la transformación tecnológica. Sin una apuesta clara por políticas públicas fuertes y redistributivas, el proyecto europeo corre el riesgo de vaciarse de contenido social.

Reforzar el Estado del bienestar, garantizar derechos sociales efectivos y situar la economía y la tecnología al servicio de las personas no es solo una cuestión de justicia social, sino una condición imprescindible para frenar el avance del autoritarismo y preservar la democracia. Las personas mayores, lejos de ser un problema, representan la memoria viva de los derechos conquistados y un referente ético para defender un modelo social basado en la solidaridad, la igualdad y la dignidad.

Este Observatorio pretende contribuir a ese debate imprescindible, alertando de los riesgos actuales y reafirmando la necesidad de una respuesta colectiva, democrática y sindical frente a los desafíos del presente y del futuro.

1. El mundo: un orden internacional fragmentado

1.1. Geopolítica global: auge de los populismos y erosión democrática

El año 2025 confirma el avance de los populismos de extrema derecha como uno de los principales riesgos para la democracia a escala global. Estos movimientos, lejos de ofrecer soluciones estructurales a los problemas sociales, canalizan el malestar ciudadano hacia discursos autoritarios, excluyentes y contrarios a los principios democráticos y al multilateralismo.

Un elemento central de este fenómeno es el papel de Estados Unidos bajo el liderazgo de Donald Trump. Sus políticas exteriores y comerciales suponen una ruptura explícita con el orden internacional basado en normas, acuerdos y organismos multilaterales. Estados Unidos actúa como un "policía del mundo" unilateral, imponiendo decisiones sin legitimidad democrática global, debilitando instituciones internacionales y normalizando el uso de la fuerza económica, tecnológica y militar como herramienta de dominación.

Este enfoque no solo incrementa la inestabilidad geopolítica, sino que legitima prácticas autoritarias en

otros países y refuerza a fuerzas políticas que cuestionan abiertamente los derechos sociales, laborales y civiles.

1.2. Economía mundial: crecimiento débil, desigual y condicionado por la política arancelaria

En 2025, la economía mundial no solo se ve afectada por factores macroeconómicos tradicionales, sino también por el uso creciente de la política arancelaria como herramienta de presión geopolítica. La imposición de aranceles y barreras comerciales, impulsada principalmente por Estados Unidos, condiciona de forma determinante las políticas económicas de los países que las soportan.

Estas medidas obligan a muchos Estados a reorientar sus estrategias industriales, fiscales y comerciales, incrementan los costes de producción, encarecen los bienes de consumo y reducen el margen de maniobra para políticas sociales. La lógica del proteccionismo unilateral debilita las cadenas globales de valor y traslada los costes del conflicto comercial a la ciudadanía.

Aunque la inflación ha sido parcialmente contenida, el coste de la vida permanece estructuralmente elevado, especialmente en bienes esenciales. El crecimiento existe,

pero se produce en un marco de mayor vulnerabilidad económica y menor capacidad de redistribución.

1.3. Impacto social global

Este escenario tiene consecuencias directas sobre las condiciones de vida de la población. Se intensifica la desigualdad, se debilitan las clases medias y se incrementa la percepción de inseguridad económica. En las sociedades envejecidas, las personas mayores comienzan a ser percibidas, de forma injusta, como un coste presupuestario, en lugar de como un pilar de estabilidad social.

2. Europa: avance de la extrema derecha, crisis social y tensiones estructurales

2.1. Populismo, extrema derecha y fragilidad democrática

Europa no es ajena al auge de los populismos de extrema derecha. En numerosos países europeos estas fuerzas han pasado de la marginalidad al centro del sistema político, condicionando gobiernos, discursos públicos y agendas legislativas. Su crecimiento se alimenta de la precariedad, la inseguridad económica, el miedo al futuro y la percepción de abandono por parte de las instituciones.

El riesgo no es únicamente electoral. Estos movimientos cuestionan pilares básicos del modelo europeo: el Estado social, la negociación colectiva, los derechos laborales, la igualdad de género y la solidaridad interterritorial. Su normalización supone una amenaza directa al proyecto europeo y a la democracia social construida tras décadas de consenso.

2.2. Vivienda y trabajador pobre: la nueva fractura social

Uno de los principales vectores de malestar social en Europa es la crisis de acceso a la vivienda. El encarecimiento sostenido de los alquileres y de la compra de vivienda ha generado una nueva realidad: personas con empleo que no pueden garantizar condiciones de vida dignas.

La figura del trabajador pobre se consolida como una de las mayores contradicciones del sistema económico europeo. Tener empleo ya no es garantía de integración social, lo que erosiona la cohesión, debilita la confianza en la democracia y alimenta discursos populistas.

2.3. Evolución económica y modelo social bajo presión

2.1. El contexto geopolítico europeo

Europa afronta el año 2025 profundamente condicionada por el entorno internacional. La guerra en su vecindad, la dependencia energética y tecnológica y la necesidad de reforzar su autonomía estratégica han llevado a la Unión Europea a priorizar políticas de seguridad y defensa.

Este giro estratégico, aunque comprensible desde el punto de vista geopolítico, genera tensiones presupuestarias y plantea un dilema central: cómo compatibilizar la seguridad estratégica con la preservación del modelo social europeo.

2.2. Evolución económica

La economía europea muestra un crecimiento débil, con importantes diferencias entre Estados miembros. La industria atraviesa un proceso de transformación acelerada ligado a la transición ecológica y digital, mientras que el mercado laboral mantiene niveles de empleo relativamente elevados, aunque con persistencia de la precariedad y de las desigualdades salariales.

El envejecimiento de la población y de la fuerza de trabajo añade presión adicional sobre los sistemas de pensiones, sanidad y cuidados, sin que exista aún una respuesta estructural suficiente a escala europea.

2.3. El modelo social europeo bajo presión

El Estado del bienestar sigue siendo una seña de identidad de Europa, pero en 2025 se encuentra sometido a tensiones crecientes. La discusión política ya no gira en torno a su necesidad, sino a su alcance y sostenibilidad. Las desigualdades territoriales y sociales se acentúan, y aumenta el riesgo de fragmentación social si no se refuerzan las políticas redistributivas.

3. España: crecimiento económico y fragilidad social

3.1. Situación macroeconómica y desigualdad persistente

España presenta en 2025 un comportamiento económico relativamente favorable en comparación con la media europea. El crecimiento del PIB y la creación de empleo ofrecen una imagen positiva desde el punto de vista macroeconómico. Sin embargo, esta evolución no se traduce de manera homogénea en mejoras de las condiciones de vida de la población.

Existe una clara divergencia entre los indicadores macroeconómicos y la percepción social, marcada por la persistencia de dificultades para llegar a fin de mes, especialmente entre los hogares con rentas fijas.

3.2. Mercado de trabajo, rentas, vivienda y coste de la vida

El mercado laboral español presenta avances cuantitativos en términos de empleo, pero mantiene problemas estructurales vinculados a los salarios, la estabilidad y la calidad del trabajo. El incremento del coste de la vida ha erosionado el poder adquisitivo, afectando de forma especial a las personas con rentas fijas.

La vivienda se ha convertido en uno de los principales factores de desigualdad y exclusión social en España. El acceso a una vivienda digna, tanto en régimen de alquiler como de propiedad, resulta cada vez más difícil incluso para personas con empleo estable. El peso de la vivienda en el gasto de los hogares reduce la capacidad de consumo, limita el ahorro y genera inseguridad vital.

Esta situación tiene un impacto directo sobre las personas mayores, ya sea por el encarecimiento de los alquileres, por la dificultad para mantener viviendas ineficientes energéticamente o por la falta de alternativas residenciales públicas y asequibles. La vivienda deja de ser un factor de estabilidad para convertirse en un elemento de riesgo social.

Las pensiones continúan desempeñando un papel fundamental como elemento de cohesión, actuando en muchos casos como soporte económico de hogares completos. Sin embargo, el aumento de los gastos esenciales reduce su capacidad de garantizar una vida digna sin sobresaltos.

3.3. Personas mayores y cohesión social

Las personas mayores constituyen uno de los principales pilares del sistema social español. Sin embargo, en 2025 afrontan riesgos crecientes: soledad no deseada, brechas territoriales en el acceso a servicios sanitarios y de dependencia, y discursos que tienden a enfrentar generaciones.

Lejos de ser una carga, las personas mayores sostienen buena parte del equilibrio social y económico del país. El debilitamiento de las políticas públicas que les afectan no solo compromete su bienestar, sino el conjunto del modelo social.

3.4. Migraciones, mercado de trabajo y cohesión social

La inmigración constituye en 2025 un elemento estructural del mercado de trabajo y de la demografía española. Lejos de ser un fenómeno coyuntural, las personas migrantes

sostienen sectores clave de la economía y contribuyen de forma decisiva al equilibrio del sistema de protección social.

Sin embargo, el debate público en torno a la inmigración se encuentra cada vez más contaminado por discursos simplificadores y xenófobos, impulsados por fuerzas populistas de extrema derecha. Estos discursos no solo distorsionan la realidad económica y social, sino que generan fractura social y enfrentamiento entre colectivos que comparten problemas comunes.

La precariedad laboral, la exclusión residencial y las dificultades de acceso a servicios públicos afectan de manera desproporcionada a la población migrante, convirtiéndola en un eslabón débil del sistema. Abordar la inmigración desde una perspectiva de derechos, integración y cohesión social es una condición imprescindible para la estabilidad democrática y económica del país.

4. Tecnología, poder y desigualdad: quién controla la inteligencia artificial

La inteligencia artificial se ha consolidado en 2025 como uno de los principales vectores de transformación

económica, productiva y social. Su capacidad para aumentar la productividad, optimizar procesos, mejorar servicios públicos y generar nuevas oportunidades es incuestionable. Sin embargo, el verdadero debate no reside en la tecnología en sí, sino en la distribución del poder que la gobierna.

La concentración del desarrollo y control de la inteligencia artificial en manos de grandes corporaciones tecnológicas y fondos de inversión plantea un riesgo evidente de profundización de las desigualdades existentes. Cuando la IA se diseña y despliega exclusivamente bajo lógicas de rentabilidad, se convierte en una herramienta que amplifica la precarización laboral, la vigilancia sobre las personas trabajadoras y la sustitución de empleo sin mecanismos de protección social adecuados.

Desde una perspectiva social, la automatización impulsada por la inteligencia artificial amenaza con ampliar la brecha entre trabajadores altamente cualificados y el resto de la fuerza laboral, así como entre países capaces de liderar la innovación tecnológica y aquellos que quedan relegados a posiciones de dependencia. Sin una intervención pública decidida, la IA puede consolidar un nuevo modelo de capitalismo digital caracterizado por la acumulación extrema de beneficios y poder.

Europa afronta en este ámbito un desafío estratégico de primer orden. A pesar de contar con capital humano, capacidad científica y tradición regulatoria, el continente se encuentra rezagado frente a Estados Unidos y China en el control efectivo de las grandes plataformas tecnológicas. La falta de una política industrial y tecnológica ambiciosa limita la capacidad europea para orientar la inteligencia artificial hacia objetivos de cohesión social, empleo de calidad y reducción de desigualdades.

La inteligencia artificial, no obstante, también encierra un enorme potencial emancipador. Utilizada desde el ámbito público y bajo control democrático, puede contribuir a mejorar la planificación de políticas sociales, reforzar los sistemas de salud y dependencia, combatir el fraude, reducir desigualdades territoriales y facilitar una transición justa en el mercado de trabajo. Para ello, resulta imprescindible una regulación sólida que garantice transparencia algorítmica, protección de derechos laborales y sociales, y participación de los agentes sociales en su gobernanza.

La disputa en torno a la inteligencia artificial es, en definitiva, una disputa política. Determinará si la tecnología se convierte en un instrumento al servicio del bien común o en la mayor expresión contemporánea de explotación y

desigualdad. En este sentido, el control democrático de la IA es una condición indispensable para preservar la cohesión social y la democracia en el siglo XXI.

5. Estado del bienestar y cohesión social: el eje decisivo

El análisis del contexto geopolítico y económico de 2025 conduce inevitablemente a una cuestión central: el papel del Estado del bienestar como principal mecanismo de estabilidad social, económica y democrática. En un escenario marcado por la incertidumbre estructural, el debilitamiento de las políticas públicas no es una consecuencia inevitable, sino una decisión política.

El Estado del bienestar no puede entenderse como un gasto residual, sino como una inversión estratégica. Los sistemas de pensiones, la sanidad pública, la atención a la dependencia y las políticas sociales constituyen el principal escudo frente a la desigualdad, la pobreza y la exclusión. Cuando estos pilares se erosionan, no solo se deterioran las condiciones de vida, sino que se abre espacio a la desafección democrática y al avance de discursos autoritarios.

En España, las pensiones públicas desempeñan un papel clave como elemento de cohesión social y de estabilidad económica. No solo garantizan ingresos a millones de personas mayores, sino que actúan como soporte directo de numerosos hogares, especialmente en contextos de precariedad laboral y encarecimiento del coste de la vida. Cuestionar su suficiencia o su carácter público supone poner en riesgo el equilibrio social del conjunto del país.

La sanidad pública y el sistema de atención a la dependencia afrontan tensiones crecientes derivadas del envejecimiento de la población, de las desigualdades territoriales y de una financiación insuficiente. La falta de recursos y de planificación a largo plazo incrementa las brechas sociales y territoriales, penalizando especialmente a las personas mayores y a quienes viven en entornos rurales o con menor capacidad económica.

En este contexto, reforzar el Estado del bienestar no es una opción ideológica, sino una necesidad democrática. La cohesión social, la igualdad de oportunidades y la protección de las personas más vulnerables son condiciones imprescindibles para sostener una sociedad justa y un sistema democrático sólido. El debilitamiento de estos pilares no solo empobrece materialmente a la

población, sino que deteriora el contrato social que ha garantizado décadas de progreso y estabilidad

País	IPC 2025
Alemania	2,6 %
Austria	2,3 %
Bélgica	2,5 %
Bulgaria	3,9 %
Chipre	0,2 %
Croacia	4,3 %
Dinamarca	2,1 %
Eslovaquia	3,7 %
Eslovenia	3,1 %
España	2,9 %
Estonia	4,7 %
Finlandia	1,4 %
Francia	0,8 %
Grecia	2,5 %
Hungría	4,6 %
Irlanda	1,9 %
Italia	1,1 %
Letonia	3,8 %
Lituania	3,5 %
Luxemburgo	3,6 %
Malta	2,0 %
Países Bajos	2,2 %
Polonia	3,8 %
Portugal	2,8 %
República Checa	3,9 %
Rumanía	8,6 %
Suecia	2,9 %

Reflexión sobre la evolución del IPC en Europa

La evolución del IPC en Europa durante 2025 muestra una moderación generalizada de la inflación, situándose en torno al entorno del 2 % en la zona euro y ligeramente por encima en el conjunto de la Unión Europea. Este comportamiento refleja el efecto combinado de la política monetaria restrictiva del Banco Central Europeo, la normalización de los precios energéticos y la desaceleración de la demanda.

No obstante, esta moderación no puede interpretarse como una vuelta a la normalidad social. La inflación se ha estabilizado en niveles más bajos, pero sobre una base de precios muy elevada, tras los fuertes incrementos acumulados en los años anteriores. En la práctica, los hogares europeos afrontan un nuevo equilibrio de precios más altos que ha reducido de forma estructural su capacidad adquisitiva.

La evolución del IPC muestra además una notable heterogeneidad entre países, con tasas significativamente más elevadas en economías del este y centro de Europa. Estas diferencias responden a factores estructurales como la dependencia energética, la composición del consumo y la menor capacidad fiscal para amortiguar el impacto inflacionario. Esta divergencia tensiona la cohesión económica y social de la Unión Europea y pone de manifiesto los límites de una política monetaria común sin suficientes instrumentos fiscales y sociales compartidos.

Desde una perspectiva social, la inflación moderada pero persistente sigue afectando de manera desigual a la población, impactando con mayor intensidad en quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos a bienes esenciales. En este contexto, la estabilidad de precios, aunque necesaria, no es suficiente para garantizar bienestar ni cohesión social sin políticas redistributivas y de protección adecuadas.

Reflexión sobre el IPC en España

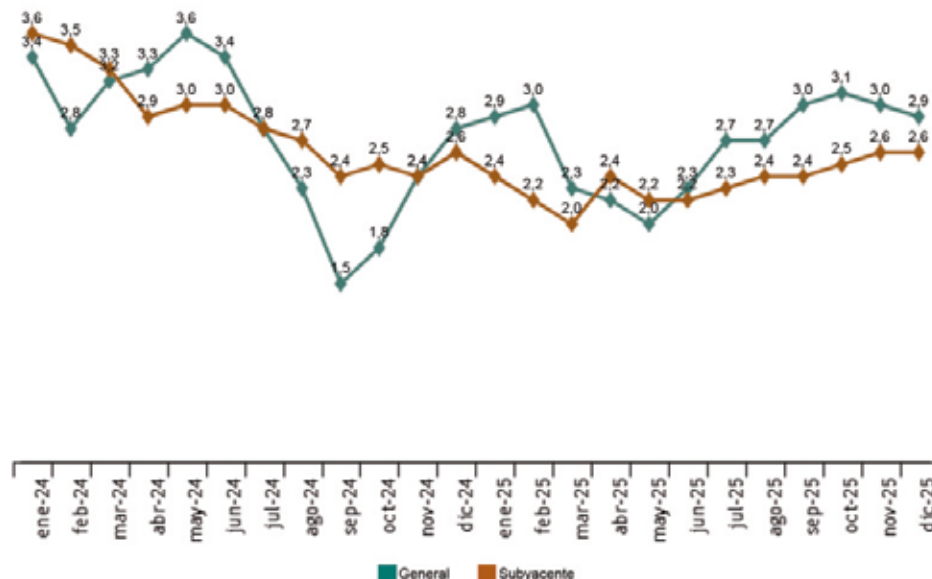
En España, el IPC se sitúa en 2025 en el 2,9 %, una tasa inferior a la registrada en los momentos más agudos de la crisis inflacionaria, pero aún relevante desde el punto de vista social. La moderación de la inflación no ha venido acompañada de una recuperación plena del poder adquisitivo, debido al fuerte incremento acumulado de precios en años anteriores.

El impacto del IPC en España presenta además una característica diferencial: el peso creciente de la vivienda, la energía y la alimentación en el gasto de los hogares. Estos componentes, esenciales y poco sustituibles, siguen ejerciendo una presión significativa sobre las economías domésticas, incluso en un contexto de inflación general más contenida.

Para las personas mayores y pensionistas, la evolución del IPC tiene una relevancia especial. La revalorización de las pensiones conforme al IPC ha sido un elemento clave de protección social, permitiendo amortiguar parcialmente la pérdida de poder adquisitivo. Sin embargo, el aumento estructural de los gastos esenciales limita esta protección y genera una sensación persistente de inseguridad económica.

En este escenario, el dato del IPC debe interpretarse con cautela. Una inflación cercana al 3 % no implica necesariamente mejora del bienestar si los salarios y rentas no recuperan el terreno perdido y si los precios de los bienes básicos permanecen en niveles elevados. La evolución del IPC en España pone de relieve la necesidad de complementar la estabilidad de precios con políticas activas en materia de vivienda, rentas y protección social, para evitar que la inflación pasada siga teniendo efectos sociales duraderos.

Tasa anual del IPC
Índice general y subyacente. Porcentaje



Evolución del PIB: Europa y España

Introducción

El análisis del Producto Interior Bruto (PIB) constituye un elemento central para comprender la evolución económica de Europa y España en 2025. No obstante, desde la perspectiva del Observatorio Social UJP-UGT, el crecimiento del PIB debe interpretarse no solo como un indicador macroeconómico, sino como una variable estrechamente vinculada a la cohesión social, la calidad del empleo y la capacidad de los Estados para sostener y reforzar el Estado del bienestar.

El año 2025 confirma una tendencia ya visible en ejercicios anteriores: el crecimiento económico, cuando existe, no siempre se traduce de manera automática en mejoras del bienestar colectivo. Esta brecha entre crecimiento y redistribución constituye uno de los principales desafíos económicos, sociales y democráticos de nuestro tiempo.

1. Evolución del PIB en Europa

1.1. Crecimiento agregado y contexto general

Durante 2025, la economía europea ha registrado un crecimiento positivo, aunque moderado. El PIB de la zona

euro se ha situado en torno al 1,5 %, mientras que el conjunto de la Unión Europea ha alcanzado aproximadamente un 1,6 %. Estas cifras reflejan una economía que continúa creciendo, pero a un ritmo claramente insuficiente para afrontar los retos estructurales que enfrenta el continente.

Este crecimiento limitado se produce en un contexto marcado por la inestabilidad geopolítica, las tensiones comerciales internacionales, el impacto de políticas arancelarias unilaterales y la falta de una estrategia económica y tecnológica común ambiciosa. Europa crece, pero lo hace de forma frágil y condicionada.

1.2. Diferencias de crecimiento entre países

El comportamiento del PIB en 2025 ha sido desigual entre los Estados miembros de la Unión Europea. Mientras algunas economías del centro y este de Europa han mostrado ritmos de crecimiento superiores a la media comunitaria, otras, especialmente grandes economías industriales, han experimentado un crecimiento más débil o episodios de estancamiento.

Estas diferencias responden a factores estructurales como la composición del tejido productivo, el peso de la

industria, la dependencia energética, la capacidad de inversión pública y privada y la exposición a los conflictos comerciales internacionales. La heterogeneidad del crecimiento pone de manifiesto las limitaciones de una política económica común que no siempre logra compensar las asimetrías existentes entre países.

1.3. Implicaciones sociales del crecimiento europeo

Desde una perspectiva social, el crecimiento del PIB europeo en 2025 no ha sido suficiente para revertir las desigualdades acumuladas. La creación de empleo no siempre se ha traducido en empleo de calidad, y amplios sectores de la población continúan experimentando precariedad laboral, estancamiento salarial y dificultades para acceder a bienes básicos como la vivienda.

La debilidad del crecimiento, unida a la presión sobre las finanzas públicas y a la priorización del gasto en ámbitos no sociales, limita la capacidad de los Estados para reforzar los sistemas de protección social. Esta situación alimenta el malestar social y crea un terreno fértil para el avance de discursos populistas que cuestionan el modelo democrático y social europeo.

2. Evolución del PIB en España

2.1. Crecimiento por encima de la media europea

En contraste con el conjunto de la Unión Europea, España ha registrado en 2025 un crecimiento del PIB significativamente superior, situado en torno al 2,8 %. Este comportamiento coloca a la economía española entre las más dinámicas del entorno europeo y refleja una notable capacidad de resistencia frente a un contexto internacional adverso.

Este mayor crecimiento se ha apoyado en el dinamismo del consumo interno, la evolución positiva del empleo y el peso de sectores como el turismo y los servicios. Asimismo, las políticas públicas han contribuido a sostener la actividad económica en un escenario de incertidumbre global.

2.2. Factores explicativos y límites del crecimiento

Pese al buen comportamiento agregado del PIB, el modelo de crecimiento español presenta limitaciones estructurales. Una parte significativa del crecimiento se concentra en sectores con menor valor añadido y con una elevada temporalidad, lo que dificulta la mejora sostenida de la productividad y de los salarios.

Además, el crecimiento económico convive con problemas persistentes como la precariedad laboral, el encarecimiento de la vivienda y las desigualdades territoriales. Estos factores limitan la capacidad del crecimiento del PIB para traducirse en mejoras reales y duraderas del bienestar social.

2.3. Reflexión social sobre el PIB en España

Desde la perspectiva del Observatorio Social UJP-UGT, el principal reto no es únicamente mantener un crecimiento elevado del PIB, sino asegurar que dicho crecimiento sea socialmente útil. El aumento de la producción y de la actividad económica debe ir acompañado de una mejora efectiva de las condiciones de vida, del empleo digno y del acceso a derechos básicos.

El crecimiento del PIB en España en 2025 pone de relieve una paradoja ya conocida: una economía que crece por encima de la media europea, pero que sigue enfrentando importantes desafíos en términos de desigualdad, pobreza laboral y acceso a la vivienda. Sin políticas redistributivas sólidas y una apuesta decidida por la calidad del empleo y el refuerzo del Estado del bienestar, el crecimiento económico corre el riesgo de profundizar las brechas sociales existentes.

Conclusión

El análisis del PIB en Europa y España durante 2025 pone de manifiesto una paradoja cada vez más evidente: los crecimientos macroeconómicos, aun siendo reales, no se traducen de forma clara y directa en una mejora del bienestar de las familias. Mientras los indicadores agregados muestran avances y las empresas y los mercados financieros registran incrementos significativos de beneficios, amplios sectores de la población perciben que su situación material apenas mejora o incluso se deteriora.

Una de las principales razones de esta desconexión es la concentración del crecimiento en los márgenes empresariales y en las rentas del capital, en detrimento de las rentas del trabajo. El aumento de la productividad y de los beneficios no se ha acompañado de incrementos salariales equivalentes, lo que limita la capacidad de las familias para beneficiarse del crecimiento económico. Esta dinámica refuerza la desigualdad y debilita el papel del trabajo como principal vía de integración social.

A ello se suma el impacto del encarecimiento estructural de bienes esenciales, como la vivienda, la energía y la alimentación. Aunque el PIB crezca, el peso de estos

gastos sobre los presupuestos familiares absorbe buena parte de cualquier mejora de ingresos, generando una sensación persistente de inseguridad económica. En este contexto, el crecimiento macroeconómico pierde visibilidad en la vida cotidiana de las personas.

Otro factor relevante es la financiarización de la economía, que favorece que una parte creciente del valor generado se canalice hacia los mercados financieros en lugar de reinvertirse en empleo de calidad, innovación productiva o servicios públicos. Esta dinámica se refleja con claridad en la evolución de los principales índices bursátiles europeos, como el EURO STOXX 50, y en el caso español del IBEX 35, cuyos resultados recogen fundamentalmente la rentabilidad de grandes corporaciones y sectores financieros, no la situación económica real de la mayoría de los hogares. La evolución positiva de las bolsas no es un reflejo fiel de la situación social, sino de la rentabilidad de determinados sectores y actores económicos.

Desde una perspectiva social y sindical, esta brecha entre crecimiento y bienestar pone de relieve la necesidad de políticas públicas redistributivas que garanticen que el crecimiento económico beneficie al conjunto de la sociedad. Sin mecanismos eficaces de reparto, el aumento del PIB corre el riesgo de convertirse en un indicador

desconectado de la realidad social y, en consecuencia, en un factor adicional de desafección democrática.

El reto no es únicamente crecer más, sino crecer mejor. Vincular el crecimiento económico a salarios dignos, empleo estable, acceso a la vivienda y fortalecimiento del Estado del bienestar es una condición imprescindible para que el progreso macroeconómico se traduzca en mejoras tangibles para las familias y contribuya a la cohesión social y a la estabilidad democrática.



Vivienda

Vivienda: del mercado especulativo al derecho social

Redefinir la vivienda como bien social y no como activo financiero.

Introducción

La vivienda se ha convertido en uno de los principales factores de inseguridad social en las sociedades contemporáneas. Lo que durante décadas fue un elemento de estabilidad vital, especialmente en la etapa de la vejez, se ha transformado progresivamente en una fuente de incertidumbre, empobrecimiento y exclusión. Desde la perspectiva del Observatorio Social UJP-UGT 2025, la crisis de la vivienda no es un fenómeno coyuntural ni estrictamente económico, sino el resultado de decisiones políticas que han permitido la financiarización de un bien esencial.

Para las personas mayores, la vivienda no es solo un techo: es autonomía, arraigo, salud y dignidad. Cuando la vivienda falla, fallan también el resto de pilares del bienestar. Por ello, este capítulo aborda la necesidad de limitar el mercado de la vivienda y de reforzar su carácter

social como condición imprescindible para garantizar una vejez digna.

1. La vivienda como problema estructural

En los últimos años, el acceso a la vivienda se ha visto condicionado por dinámicas especulativas que han desvinculado los precios del mercado inmobiliario de los ingresos reales de la población. El incremento sostenido del precio de compra y, especialmente, del alquiler ha convertido la vivienda en el principal gasto de los hogares.

Este fenómeno afecta de manera especialmente intensa a las personas mayores que viven en régimen de alquiler, a quienes perciben pensiones medias y bajas y a aquellas que residen en zonas urbanas tensionadas. La vivienda ha dejado de ser un factor de protección para convertirse en un riesgo social de primer orden.

2. Impacto específico en las personas mayores

Para el colectivo de personas mayores, la crisis de la vivienda adopta formas particulares:

Incrementos de alquiler que superan ampliamente la revalorización de las pensiones.

Dificultad para mantener viviendas ineficientes energéticamente.

Imposibilidad de adaptarlas a situaciones de dependencia o movilidad reducida.

Riesgo de expulsión del entorno habitual y ruptura de redes comunitarias.

La inseguridad residencial tiene efectos directos sobre la salud física y mental, incrementa la soledad no deseada y acelera procesos de dependencia. La vivienda se convierte así en un determinante social clave del envejecimiento.

3. Limitar el mercado: una propuesta necesaria

Frente a la ineficacia de las políticas basadas exclusivamente en incentivos fiscales o en la autorregulación del mercado, el Observatorio plantea la necesidad de limitar el precio de la vivienda, tanto en la venta como en el alquiler, como mecanismo de protección social.

La propuesta consiste en establecer un precio máximo de venta que no supere en más de un 10-15 % el valor catastral del inmueble, y un precio máximo de alquiler vinculado de forma equivalente a dicho valor. Este

enfoque introduce un criterio objetivo, transparente y homogéneo que reduce la especulación y aporta certidumbre a los hogares.

4. El valor catastral como referencia social

El uso del valor catastral como referencia para limitar precios presenta ventajas significativas:

- Es un indicador público y existente.
- Permite homogeneidad territorial.
- Reduce la discrecionalidad y la litigiosidad.
- Facilita el control administrativo.

Si bien requiere procesos periódicos de actualización y corrección, el valor catastral ofrece una base sólida para desvincular el precio de la vivienda de dinámicas puramente especulativas. Ver cuadro 1.

5. El alquiler como eje de protección

La regulación del alquiler es especialmente relevante para las personas mayores. Vincular el precio del alquiler al valor catastral permite frenar subidas abusivas y garantiza previsibilidad del gasto mensual.

Cuadro 1. Comparación entre modelos de fijación de precios

Modelo	Lógica	Resultado social
Mercado libre	Rentabilidad máxima	Exclusión y especulación
Incentivos fiscales	Dependencia del mercado	Impacto limitado
Precio limitado por valor catastral	Bien social	Estabilidad y acceso

Esta medida no elimina el mercado privado del alquiler, sino que corrige los abusos derivados de una posición de dominio en contextos de escasez. La vivienda recupera así su función social sin impedir una rentabilidad razonable.

6. Promoción pública y social de vivienda

La limitación de precios solo es eficaz si va acompañada de una apuesta decidida por la promoción pública y social de vivienda. El refuerzo del parque público en alquiler es una condición imprescindible para garantizar el derecho a la vivienda.

Las políticas de vivienda deben incluir:

- Promociones públicas de alquiler social.

- Vivienda adaptada a personas mayores.
- Modelos cooperativos y comunitarios.
- Rehabilitación del parque existente con criterios de eficiencia energética. Ver cuadro 2.

7. Objeciones habituales y respuestas

Las propuestas de limitación del mercado inmobiliario suelen enfrentar críticas que deben abordarse con rigor. Ver cuadro 3.

8. Vivienda, democracia y cohesión social

La inseguridad residencial erosiona la confianza en las instituciones y alimenta el malestar social. Cuando amplios sectores de la población, especialmente personas mayores, perciben que no pueden garantizar su derecho a

la vivienda, se debilita el contrato social y se abre espacio a discursos autoritarios y excluyentes.

Garantizar el acceso a una vivienda digna es, por tanto, una política democrática de primer orden. Ver cuadro resumen

Cuadro 2. Funciones del parque público de vivienda

Función	Impacto
Regulación de precios	Contención del mercado
Protección social	Acceso garantizado
Cohesión territorial	Reducción de desigualdades

Cuadro 3. Objeciones y respuestas

Objeción	Respuesta
Desaparición de oferta	Reorientación del mercado, no eliminación
Caída de inversión	Fin de la inversión especulativa
Intervencionismo excesivo	Garantía de derechos básicos

Cuadro resumen. Salario más frecuente y alquiler en vivienda de 60 m²

Ciudad	Salario más frecuente (€/mes netos)	Alquiler medio 60 m ² (€/mes)	Esfuerzo sobre el salario
Madrid	~1.400 €	1.650 – 1.700 €	118 – 121 %
Sevilla	~1.250 €	1.100 – 1.150 €	88 – 92 %
Albacete	~1.150 €	900 – 950 €	78 – 83 %

Nota: El salario más frecuente se utiliza como referencia social realista, frente al salario medio, para reflejar el esfuerzo efectivo que realizan los hogares. Un esfuerzo superior al 30–35 % se considera internacionalmente insostenible.

Conclusión

Ni siquiera en las ciudades con salarios más elevados el mercado del alquiler resulta compatible con el salario más frecuente. La vivienda ha dejado de adaptarse a los ingresos reales y se ha convertido en el principal generador de precariedad cotidiana.

Los ejemplos analizados en este informe lo muestran con claridad. En Madrid, una vivienda de tamaño moderado ($\approx 60 \text{ m}^2$) presenta alquileres que superan con frecuencia los 1.650-1.700 euros mensuales, mientras que el salario más frecuente apenas alcanza los 1.400 euros netos, haciendo materialmente imposible el acceso individual a la vivienda. En Sevilla, el alquiler de una vivienda similar absorbe en torno al 90 % del salario más habitual, dejando un margen insuficiente para cubrir otros gastos esenciales. Incluso en una ciudad intermedia como Albacete, el alquiler consume entre el 75 % y el 80 % del salario más frecuente, situando a amplios sectores de la población en una posición de vulnerabilidad estructural.

Estos datos confirman que la crisis de la vivienda no es una anomalía localizada ni un problema exclusivo de las grandes capitales, sino un fenómeno estructural que afecta al conjunto del territorio. Para las personas mayores, esta

situación supone una amenaza directa a la autonomía, la estabilidad vital y la dignidad en la vejez. Garantizar el derecho a la vivienda exige, por tanto, limitar las dinámicas especulativas del mercado y reforzar de manera decidida las políticas públicas de vivienda como pilar esencial del Estado del bienestar.



Inmigración

Inmigración, abandono institucional y populismo identitario: cuando el capital rompe la cohesión social.

Introducción

Inmigración, abandono institucional y el nuevo populismo identitario En las sociedades contemporáneas, la inmigración se ha convertido en uno de los principales campos de batalla ideológicos. En torno a ella se concentran el miedo, la confusión y una peligrosa simplificación del conflicto social. Se repite, casi como un mantra, que la inmigración “interesa” porque proporciona mano de obra barata, que existe un supuesto consenso político en favor de entradas sin control y que, como consecuencia inevitable, los derechos laborales y sociales se degradan.

Esta narrativa no solo es imprecisa: bloquea cualquier análisis serio y favorece la emergencia de respuestas autoritarias. La inmigración no es un fenómeno aislado ni coyuntural. Es la expresión humana de desequilibrios estructurales profundos: desigualdad económica global,

conflictos armados persistentes, efectos del cambio climático, regímenes autoritarios y modelos de desarrollo basados en la extracción sistemática de recursos y talento del Sur global. Las personas no migran por capricho, sino por necesidad.

Al mismo tiempo, las sociedades receptoras – especialmente las más desarrolladas– afrontan déficits demográficos, falta de mano de obra en sectores clave y mercados laborales que, de manera contradictoria, necesitan aquello que dicen rechazar. Esta tensión no es accidental: forma parte de la lógica del capitalismo contemporáneo. Es cierto que sectores como la agricultura intensiva, la construcción o el trabajo doméstico se benefician de una fuerza laboral inmigrante sometida a condiciones de informalidad extrema, tanto salarial como contractual, jurídica y social. Pero sería un error concluir que la inmigración, por sí misma, degrada los derechos laborales.

Lo que realmente produce esa degradación es la ausencia deliberada de políticas de integración, la normalización de la irregularidad y la tolerancia institucional frente a la explotación. La inmigración solo se convierte en una herramienta de precarización cuando se acepta que millones de personas vivan y trabajen sin papeles, sin

derechos y sin voz. No es un fallo del sistema: es una función del modelo extractivo.

El retorno del viejo veneno: la “re-migración”

En este contexto de abandono institucional, la extrema derecha ha reactivado conceptos que deberían encender todas las alarmas democráticas. Uno de ellos es la llamada re-migración: la propuesta de expulsar no solo a inmigrantes en situación irregular, sino también a residentes legales, personas nacionalizadas o incluso nacidas en el país, si no se consideran suficientemente “asimiladas” a una identidad cultural dominante.

Bajo una apariencia técnica o administrativa, esta idea encierra una lógica claramente totalitaria. Se trata de declarar a determinados grupos como “incompatibles” con la nación y, por tanto, prescindibles. La historia conoce bien este camino: exclusión racial, segregación institucionalizada, limpieza étnica. Cambia el lenguaje, pero no el fondo.

Aceptar la re-migración como opción legítima no es un debate técnico: es cruzar una línea moral y democrática. La ciudadanía no se define por el origen, el color de la piel o

el nombre, sino por la pertenencia igualitaria a una comunidad de derechos y deberes.

Abandono institucional, bulos y populismo

Los conflictos asociados a la inmigración estallan, casi siempre, en territorios previamente abandonados por el Estado. Municipios y barrios con alta población migrante, infrafinanciados, sin servicios sociales suficientes, con sistemas educativos y sanitarios tensionados y sin capacidad real para desplegar políticas de cohesión.

En estos contextos, la precariedad no es consecuencia de la inmigración, sino de la retirada de la inversión pública y del vaciamiento del Estado social. Sin embargo, el discurso dominante desplaza la culpa hacia quien llega, no hacia quien ha abandonado.

Este vacío es el terreno ideal para el populismo identitario. Los bulos – supuestos privilegios, ayudas inexistentes, pagos por no trabajar– se difunden con rapidez y calan en poblaciones golpeadas por la crisis, que perciben un agravio comparativo sin comprender las causas estructurales. No hay mejor combustible para el odio que la desigualdad gestionada de forma consciente.

Políticas para construir futuro.

Los problemas migratorios reales aparecen cuando no existe una política integral. Permitir la entrada sin regularización, tolerar la economía informal como válvula de escape y desatender la integración educativa, cultural y laboral no solo perjudica a las personas migrantes: fractura la cohesión social y alimenta el conflicto.

Cuando existen derechos, normas claras y oportunidades reales de inserción, la inmigración puede convertirse en una palanca de dinamismo económico, cohesión social y enriquecimiento cultural. Pero ninguna política migratoria será sostenible si se limita al país receptor. Actuar en origen no significa cerrar fronteras, sino abrir horizontes desde la justicia internacional: desarrollo digno, paz, estabilidad, democracia y economías sostenibles. Las migraciones no desaparecerán –ni deberían–, pero buena parte de los desplazamientos forzados podrían evitarse si se garantizaran condiciones básicas de vida.

Esto exige una revisión profunda de las relaciones comerciales, económicas y geopolíticas globales. No se puede predicar desarrollo mientras se sostienen acuerdos que empobrecen o se toleran guerras que desangran regiones enteras.

Una cuestión ideológica de fondo.

La inmigración no es solo un problema de gestión: es una cuestión ideológica central. Revela qué tipo de sociedad somos y hasta dónde estamos dispuestos a defender la democracia cuando se pone a prueba. Los discursos que deshumanizan, estigmatizan o legitiman propuestas como la re-migración no son una respuesta al desorden: son su forma más peligrosa. La historia ya mostró adónde conducen.

En última instancia, este debate no trata solo de inmigración, sino del límite moral y político del capitalismo contemporáneo: de si permitimos que la desigualdad y el abandono sigan siendo gestionados mediante el miedo, o si somos capaces de reconstruir un marco social basado en derechos, igualdad y dignidad para todos.

Pero hay un riesgo añadido que no puede ignorarse. La combinación entre abandono institucional, discursos identitarios excluyentes y nuevas tecnologías de control abre un escenario inédito y profundamente peligroso. La inteligencia artificial, lejos de ser neutral, puede convertirse en una herramienta decisiva de clasificación, vigilancia y exclusión si queda bajo el control de proyectos autoritarios. Algoritmos que decidan quién merece

derechos, sistemas que anticipen comportamientos “sospechosos”, bases de datos que crucen origen, territorio y precariedad pueden transformar el racismo político en un mecanismo automático, invisible y difícil de impugnar.

Si el siglo XX nos mostró hasta dónde podía llegar la barbarie con medios rudimentarios, el siglo XXI nos obliga a preguntarnos qué ocurrirá cuando esa barbarie disponga de tecnología inteligente. La defensa de una política migratoria justa, democrática y basada en derechos no es solo una cuestión social: es una línea de contención frente a un futuro donde la exclusión podría ser gestionada por máquinas al servicio del miedo.







Edadismo

Edadismo: la discriminación silenciosa que erosiona la democracia social

Análisis desde la perspectiva de las personas mayores

Introducción

El edadismo es una de las formas de discriminación más extendidas y, al mismo tiempo, más normalizadas en nuestras sociedades. A diferencia de otras discriminaciones, el edadismo rara vez se nombra de forma explícita, lo que contribuye a su invisibilización y a su aceptación social. En el contexto del Observatorio Social UJP-UGT 2025, abordar el edadismo no es un ejercicio sectorial, sino una necesidad democrática.

La discriminación por razón de edad afecta de manera directa a las personas mayores, pero sus efectos trascienden a este colectivo. El edadismo deteriora el contrato social, justifica recortes de derechos, debilita el Estado del bienestar y alimenta discursos que presentan el

envejecimiento como una carga económica en lugar de como una conquista social.

1. Qué es el edadismo y cómo se manifiesta

El edadismo se define como el conjunto de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias basadas en la edad. En el caso de las personas mayores, se expresa mediante narrativas que las asocian a la dependencia, la improductividad, la obsolescencia o el coste económico.

Estas percepciones influyen en las decisiones políticas, empresariales e institucionales, y condicionan el acceso a derechos, servicios y oportunidades. El edadismo no es únicamente una cuestión cultural; es un fenómeno estructural con consecuencias materiales. Ver cuadro 1.

2. Edadismo y mercado de trabajo: el origen de la desigualdad en la vejez

Una parte significativa de la vulnerabilidad económica de las personas mayores tiene su origen en trayectorias laborales marcadas por el edadismo. La expulsión prematura del mercado de trabajo, la falta de formación continua y la penalización salarial en las últimas etapas de la vida activa generan carreras de cotización incompletas.

Estas dinámicas afectan especialmente a las mujeres, cuyas trayectorias laborales han estado históricamente condicionadas por los cuidados no remunerados y la precariedad. Ver cuadro 2.

3. Edadismo institucional y políticas públicas

El edadismo se reproduce también en el diseño y aplicación de políticas públicas. Cuando las personas mayores no son consideradas sujetos activos de derechos, las políticas tienden a centrarse en la contención del gasto en lugar de en la garantía de derechos.

Este enfoque se traduce en servicios insuficientes, retrasos en la atención a la dependencia y desigualdades territoriales en el acceso a la sanidad y los cuidados. Ver cuadro 3.

4. Edadismo, discurso político y populismo

En los últimos años, el edadismo se ha visto reforzado por discursos populistas que presentan a las personas mayores como responsables del gasto público y del supuesto bloqueo generacional. Estas narrativas enfrentan colectivos y erosionan la solidaridad intergeneracional.

El edadismo se convierte así en una herramienta política que legitima recortes y debilita el consenso social en torno al Estado del bienestar. Ver cuadro 4.

5. Consecuencias sociales del edadismo

Las consecuencias del edadismo van más allá del ámbito económico. La discriminación por edad afecta a la salud mental, incrementa la soledad y reduce la participación social y comunitaria de las personas mayores. Ver cuadro 5.

6. Combatir el edadismo: una agenda democrática

Combatir el edadismo exige un enfoque integral que combine políticas públicas, cambio cultural y participación social. Reconocer a las personas mayores como sujetos de derechos y agentes activos es una condición imprescindible para fortalecer la democracia social.

El Observatorio Social UJP-UGT defiende la incorporación sistemática de la perspectiva de edad en todas las políticas públicas, la protección del sistema público de pensiones, el acceso universal a cuidados y la lucha contra los discursos que enfrentan generaciones.

El edadismo no es una cuestión menor ni inevitable. Es una forma de discriminación que erosiona derechos, debilita la cohesión social y pone en riesgo el contrato democrático. Abordarlo de manera decidida es una obligación ética, social y política. Defender la dignidad de las personas mayores es, en última instancia, defender una sociedad más justa, solidaria y democrática para todas las generaciones.

Cuadro 1. Principales manifestaciones del edadismo

Ámbito	Manifestaciones habituales	Impacto social
Laboral	Expulsión temprana del mercado de trabajo, dificultad de reciclaje profesional	Pérdida de ingresos, trayectorias incompletas
Institucional	Políticas diseñadas sin perspectiva de edad	Invisibilización de necesidades
Mediático	Representaciones negativas o paternalistas	Estigmatización social
Económico	Discurso de "coste" de pensiones y sanidad	Cuestionamiento de derechos

Cuadro 2. Efectos del edadismo laboral

Factor	Consecuencia directa	Impacto a largo plazo
Despidos por edad	Salida anticipada del empleo	Pensiones más bajas
Falta de formación	Menor empleabilidad	Dependencia económica
Precarización	Ingresos irregulares	Riesgo de pobreza

Cuadro 3. Edadismo en políticas públicas

Política	Enfoque edadista	Efecto social
Pensiones	Debate centrado en sostenibilidad	Inseguridad vital
Dependencia	Financiación insuficiente	Listas de espera
Sanidad	Falta de enfoque geriátrico	Atención desigual

Cuadro 4. Narrativas edadistas en el debate público

Narrativa	Mensaje implícito	Riesgo democrático
"Sistema insostenible"	Las personas mayores son un problema	Fractura social
"Conflicto generacional"	Competencia por recursos	Deslegitimación del bienestar

Cuadro 5. Impactos del edadismo en la calidad de vida

Dimensión	Impacto
Salud	Aumento de estrés y depresión
Participación	Aislamiento social
Autonomía	Pérdida de autoestima



Soledad

Soledad en la vejez: vulnerabilidad acumulada y responsabilidad colectiva

Un análisis desde la perspectiva del Observatorio Social

Introducción

La soledad en la vejez se ha convertido en uno de los fenómenos sociales más relevantes de nuestro tiempo. Sin embargo, es imprescindible abordarla con rigor conceptual y evitar simplificaciones. La soledad no es sinónimo automático de sufrimiento extremo, ni toda persona mayor que vive sola está aislada o deprimida. Del mismo modo, no existe una relación determinista entre soledad y conductas autolesivas.

No obstante, cuando la edad avanzada se combina con precariedad económica, deterioro de la salud, pérdida de redes familiares y escasa participación comunitaria, puede configurarse un entorno de vulnerabilidad psicosocial que exige atención pública. Este capítulo analiza la soledad como fenómeno complejo, acumulativo y prevenible.

1. Soledad: fenómeno social, no únicamente emocional

La soledad puede adoptar distintas formas:

- Soledad objetiva: vivir solo o tener escasas interacciones sociales.
- Soledad subjetiva: percepción de aislamiento, incluso rodeado de personas.
- Soledad relacional: debilitamiento de vínculos significativos.

Ver cuadro 1.

En España, un porcentaje significativo de personas mayores vive sola, especialmente mujeres de edad avanzada debido a la mayor esperanza de vida femenina. Sin embargo, vivir solo no equivale necesariamente a estar aislado. El problema surge cuando la soledad se convierte en aislamiento prolongado y no deseado.

2. Edad y vulnerabilidad acumulada

La vejez no es un problema en sí misma. Es una etapa vital que puede vivirse con autonomía y participación. Sin embargo, determinadas circunstancias asociadas al envejecimiento pueden aumentar la exposición a factores de riesgo:

- Viudedad o pérdida de seres queridos.
- Jubilación y pérdida del rol laboral.
- Reducción de ingresos.
- Problemas de movilidad o dependencia.
- Enfermedad crónica o dolor persistente.
- Barreras digitales o administrativas.

Cuando estos factores se acumulan, la capacidad de mantener redes sociales activas se reduce, generando mayor aislamiento.

3. Pobreza, desigualdad y aislamiento

La precariedad económica desempeña un papel central en la intensificación de la soledad no deseada. La pobreza limita:

- La participación en actividades sociales.
- La movilidad.
- El acceso a recursos culturales o comunitarios.
- La adaptación de la vivienda.

La desigualdad territorial también influye. En zonas rurales despobladas o barrios urbanos degradados, las redes

comunitarias también pueden haberse debilitado considerablemente.

La combinación de edad avanzada e insuficiencia de recursos incrementa la vulnerabilidad estructural, no porque determine un desenlace concreto, sino porque reduce márgenes de autonomía. Ver cuadro 2.

4. Soledad y salud mental

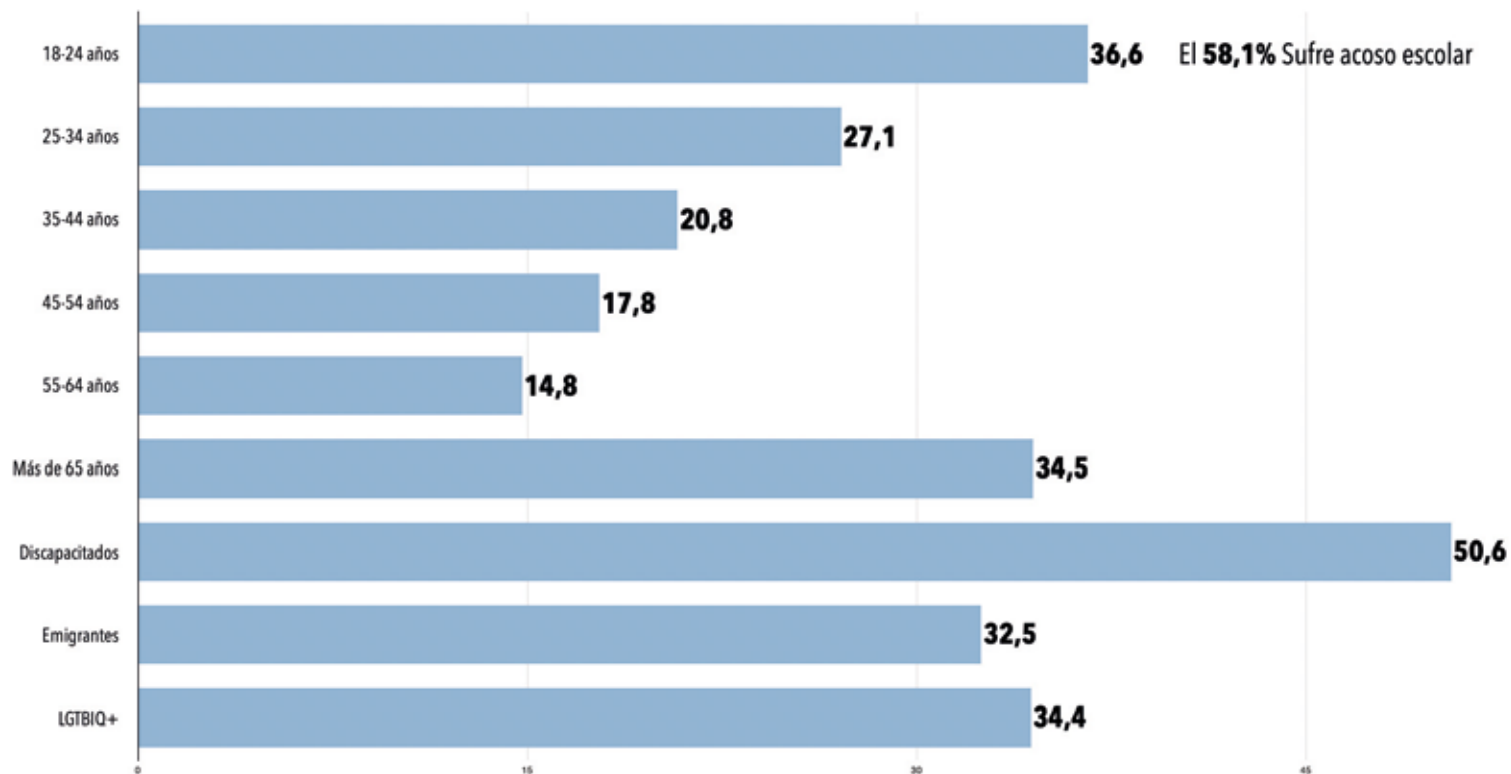
Numerosos estudios internacionales han demostrado que la soledad crónica se asocia a mayores tasas de:

- Depresión.
- Ansiedad.
- Deterioro cognitivo.
- Enfermedad cardiovascular.
- Mortalidad prematura.

La Organización Mundial de la Salud ha advertido que el aislamiento social puede tener un impacto comparable al de otros factores de riesgo para la salud pública. Esto no implica causalidad directa en todos los casos, pero sí un incremento estadístico del riesgo.

SOLEDAD EN ESPAÑA, POR EDAD Y SITUACIÓN SOCIAL

■ %



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: OBSERVATORIO DE LA SOLEDAD

5. Soledad y conductas suicidas en personas mayores

El suicidio es la primera causa de muerte externa en España. Los datos oficiales muestran que las tasas más elevadas se concentran en personas de edad avanzada, especialmente en hombres a partir de los 75 años. Esta realidad exige un tratamiento riguroso y prudente.

Es fundamental subrayar que no existe una relación simple ni automática entre soledad y suicidio. Las conductas suicidas responden a una multiplicidad de factores interrelacionados. Sin embargo, la literatura científica identifica como factores de riesgo relevantes en edades avanzadas:

- Trastornos depresivos no diagnosticados o no tratados.
- Enfermedades incapacitantes o dolor crónico.
- Pérdida de pareja o red de apoyo.
- Aislamiento social prolongado.
- Sentimiento de carga o inutilidad.
- Dificultades económicas persistentes.

La combinación de edad avanzada, precariedad económica y aislamiento social puede aumentar la

vulnerabilidad psicosocial, sin que ello implique determinismo.

6. La "España vaciada" como amplificador de la soledad

La despoblación rural constituye un elemento adicional que puede intensificar la soledad en la vejez. En amplias zonas rurales con baja densidad demográfica:

- Se reducen los servicios sanitarios y sociales de proximidad.
- Disminuyen las redes comunitarias tradicionales.
- Se incrementan las distancias para acceder a recursos básicos.
- Aumenta la dependencia del transporte privado.

En estos territorios, muchas personas mayores permanecen en sus hogares tras la emigración de generaciones más jóvenes. La pérdida progresiva de tejido social puede convertir la soledad en un fenómeno estructural vinculado al territorio.

Cuadro 1. Tendencia comparativa de riesgo por grupo de edad (España)

Grupo de edad	Nivel relativo de riesgo	Características asociadas más frecuentes
< 45 años	Medio	Factores laborales y emocionales
45-64 años	Medio-alto	Crisis vitales y económicas
65-74 años	Alto	Jubilación, enfermedades crónicas
75+ años	Muy alto (especialmente hombres)	Viudedad, dependencia, aislamiento prolongado

Nota: La tabla refleja tendencias relativas observadas en estadísticas oficiales, no causalidad directa.

El enfoque debe ser preventivo y comunitario, no alarmista. Identificar factores de riesgo permite actuar antes de que el sufrimiento se cronifique.

7. Un enfoque preventivo: reconstruir vínculos

La soledad no deseada no se combate únicamente con intervenciones asistenciales. Requiere políticas integrales que incluyan:

- Servicios de proximidad y atención primaria reforzada.
- Programas de participación comunitaria.
- Espacios intergeneracionales.
- Adaptación de viviendas y entornos urbanos.
- Apoyo a cuidadores.
- Inclusión digital acompañada.

La prevención pasa por fortalecer la red social antes de que el aislamiento se cronifique.

8. La dimensión democrática de la soledad

Una sociedad cohesionada no puede desentenderse del aislamiento de sus mayores. La soledad prolongada no es únicamente un problema individual; es un indicador de debilitamiento comunitario.

Garantizar la participación, la autonomía y el reconocimiento social de las personas mayores es una

tarea democrática. La soledad no deseada debe entenderse como una señal de alerta que exige políticas públicas activas y coordinación institucional.

Conclusión

La soledad en la vejez no es inevitable ni uniforme. No es causa única de sufrimiento extremo, pero sí puede convertirse en un factor de riesgo cuando se combina con pobreza, deterioro de la salud y pérdida de vínculos.

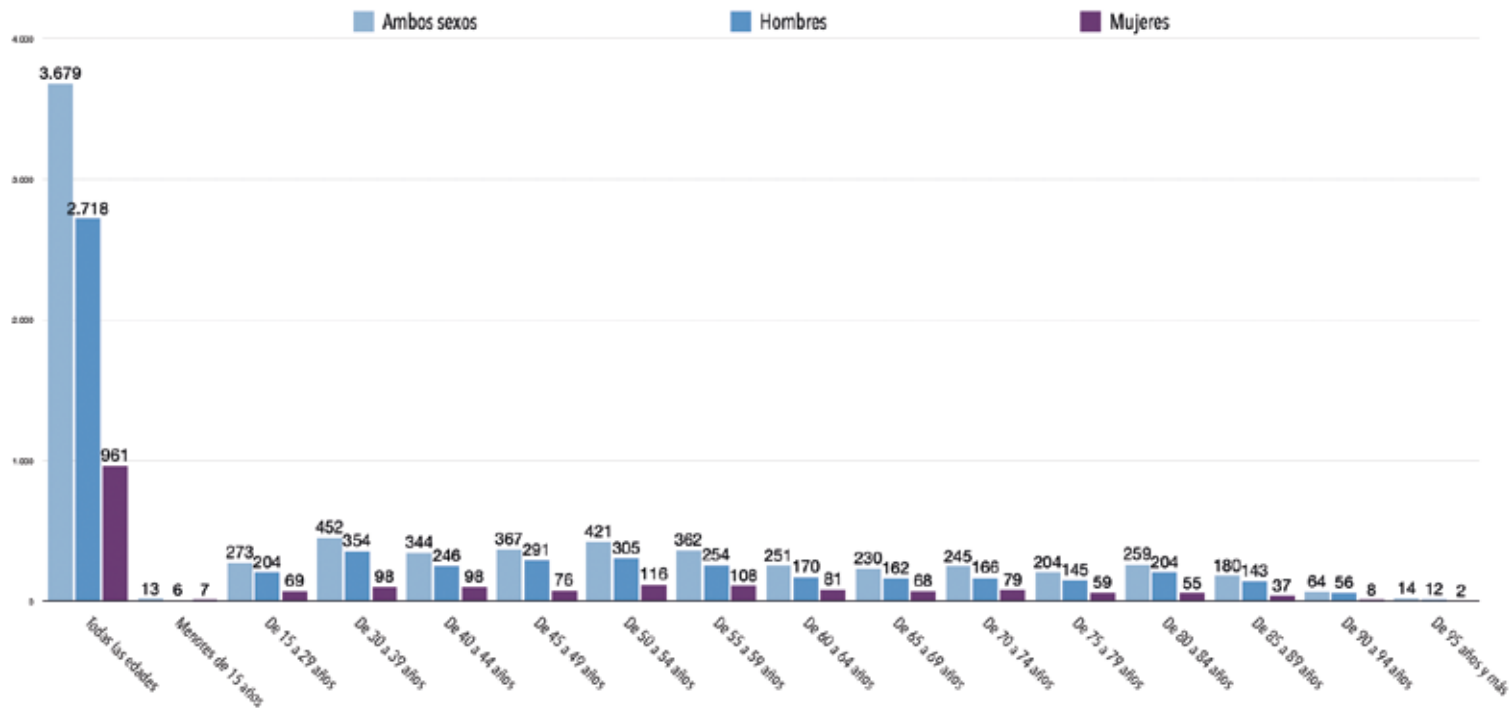
El reto del Observatorio Social UJP-UGT 2025 es situar la soledad en el centro del debate público desde un enfoque preventivo, estructural y democrático. No se trata de dramatizar, sino de actuar antes de que la vulnerabilidad acumulada se convierta en exclusión silenciosa.

Cuadro 2. Factores diferenciales de soledad en ámbito urbano vs rural

Factor	Entorno urbano	Entorno rural despoblado
Servicios sanitarios	Mayor disponibilidad	Acceso limitado o distante
Redes familiares	Fragmentadas pero más densas	Dispersas o ausentes
Transporte público	Disponible	Escaso o inexistente
Participación social	Asociacionismo diverso	Reducción progresiva de espacios comunitarios

La "España vaciada" no genera por sí sola soledad extrema, pero sí puede amplificar factores de aislamiento cuando se combina con edad avanzada, movilidad reducida y escasos recursos económicos.

SUICIDIOS EN ESPAÑA 2025, POR EDAD Y GÉNERO



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL INE

UGT



UJP
Jubilados
y Pensionistas

Dependencia

Dependencia: el termómetro real del Estado del bienestar

Déficit estructural, listas de espera y modelo residencial en España

Introducción

La atención a la dependencia constituye uno de los pilares fundamentales del Estado del bienestar. No se trata de una prestación asistencial discrecional, sino de un derecho subjetivo reconocido por la Ley 39/2006. Sin embargo, casi dos décadas después de su aprobación, el sistema presenta déficits estructurales que afectan directamente a la dignidad, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores.

La dependencia no es únicamente una cuestión sanitaria o administrativa. Es una cuestión democrática. La forma en que una sociedad atiende a quienes pierden autonomía define su nivel real de cohesión social.

1. El "limbo" de la dependencia: derecho reconocido, atención retrasada

Uno de los principales problemas del sistema es la existencia de listas de espera prolongadas, conocidas como el "limbo de la dependencia": personas con derecho reconocido que no reciben todavía la prestación o servicio correspondiente. Ver cuadro 1.

2. Modelo residencial: oferta insuficiente y desequilibrio público-privado

El sistema residencial es un componente esencial de la atención a la dependencia severa. Sin embargo, presenta carencias cuantitativas y estructurales. Ver cuadro 2.

3. Impacto social del déficit de plazas

La insuficiencia de recursos residenciales tiene consecuencias directas:

- Aumento de listas de espera prolongadas.
- Sobrecarga familiar, especialmente sobre mujeres cuidadoras.
- Incremento del gasto privado en cuidados.
- Desigualdades territoriales.
- Mayor riesgo de aislamiento y deterioro funcional.

Cuadro 1 — Situación de lista de espera (corregido)

Indicador	Situación estimada 2025
Personas en lista de espera ("limbo de la dependencia")	258.167
Tiempo medio de resolución	~342 días
Personas esperando plaza residencial pública	~50.000

Cuadro 2 — Evolución reciente de plazas residenciales

Año	Plazas residenciales totales	Variación anual
2023	~400.000	—
2024	~395.065	▼ -4.935

La falta de respuesta pública adecuada desplaza la responsabilidad hacia el ámbito familiar y privado, generando desigualdad económica y emocional. Cuadro 3.

4. Dependencia y territorio: brecha rural

En zonas afectadas por despoblación, la situación se agrava. La menor disponibilidad de centros y servicios, las distancias geográficas y la reducción de transporte público incrementan la vulnerabilidad. Cuadro 4.

5. Dependencia, pobreza y dignidad

El coste económico asociado a la dependencia (adaptación de vivienda, medicamentos, apoyos técnicos, cuidados privados) puede agravar situaciones de vulnerabilidad económica.

Cuando la prestación pública se retrasa o resulta insuficiente, el riesgo de empobrecimiento aumenta, especialmente en hogares con pensiones medias o bajas.

Conclusión

El sistema de atención a la dependencia en España presenta déficits estructurales en listas de espera,

cobertura residencial y equilibrio público-privado. Mientras la población envejece, la capacidad instalada no crece al ritmo necesario e incluso registra descensos puntuales.

La dependencia no es un gasto prescindible, sino un derecho vinculado a la dignidad humana. Reducir el déficit de plazas, agilizar resoluciones y reforzar la red pública constituye una prioridad democrática.

Una sociedad que reconoce derechos pero no garantiza su ejecución efectiva debilita la confianza en el Estado del bienestar. La atención a la dependencia debe situarse en el centro del debate público como indicador real de cohesión social.

Las 258.167 personas en el denominado “limbo de la dependencia” representan una brecha significativa entre el derecho reconocido y su ejercicio efectivo. No se trata de solicitudes pendientes de valorar, sino de personas que, aun teniendo reconocido su grado, no reciben todavía la prestación correspondiente. Cuadro 5.

Cuadro 3 — Oferta actual vs necesidad estimada

Concepto	Número de plazas
Plazas residenciales existentes (2024)	~395.065
Plazas necesarias para alcanzar ratio 5% mayores 65 años	~484.389
Déficit estructural estimado	 ~89.324

Cuadro 4 — Titularidad de centros residenciales

Tipo de titularidad	% aproximado
Privados	~75 %
Públicos	~25 %

El predominio de la titularidad privada implica que el acceso a plazas públicas o concertadas es limitado y territorialmente desigual.

32.704 PERSONAS FALLECIERON EN LAS LISTAS DE ESPERA DE LA DEPENDENCIA EN 2025 90 PERSONAS AL DÍA, UNA CADA 15 MINUTOS.

AUMENTA EL LIMBO DE LA DEPENDENCIA EN 6.461 PERSONAS QUE TIENEN DERECHO RECONOCIDO Y NO RECIBEN NI PRESTACIONES NI SERVICIOS.

258.167 PERSONAS SE ENCUENTRAN EN LA LISTA DE ESPERA DE LA DEPENDENCIA.

EL TIEMPO MEDIO DE ESPERA ES 341 DÍAS, 7 MÁS QUE AL EMPEZAR 2025.

Cuadro 5 — Factores de desigualdad territorial en dependencia

Factor	Entorno urbano	Entorno rural despoblado
Oferta de centros	Más diversificada	Escasa o inexistente
Transporte	Disponible	Limitado
Acceso sanitario	Cercano	Distante
Redes familiares	Más amplias	Dispersas

La combinación de edad avanzada, dependencia y entorno rural puede generar situaciones de aislamiento estructural.

Informe del Observatorio Estatal para la Dependencia. Datos a 31 de diciembre de 2025.

Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

El presente informe se realiza con los datos oficiales hasta el 31 de diciembre de 2025, valorándolos de manera objetiva, sin dejar de contar a nadie que esté esperando respuesta de la Administración y con los mismos criterios que el Observatorio utiliza habitualmente. Seguimos esperando que el Ministerio publique los datos de la lista de espera de las revisiones y de las solicitudes sin grabar, y confiamos en que su Panel del SAAD trimestral no cambie criterios de manera discrecional, ya que hacen que los datos del trimestre no sean comparables con los mismos datos de trimestres anteriores.

Con los datos del Ministerio de Derechos Sociales, a principio de este año hay 258.167 personas en listas de espera:

- 109.260 personas que están a la espera de valoración.

- 148.907 personas esperando prestaciones y servicios que tienen reconocidos.
- 258.167 personas en listas de espera que, diga lo que diga el Ministerio, han solicitado ser valoradas y atendidas por su situación de dependencia, y están esperando ser valoradas, que se haga el PIA o recibir de manera efectiva la prestación o servicio al que tengan derecho. Parece cruel no tener en cuenta parte de estas 258.167 personas, que no solo son una cifra, sino personas reales, junto a sus familiares, que están esperando durante meses una respuesta de la Administración.

Cuando el Ministerio rebaja la cifra de desatención, “su” lista de espera se refiere exclusivamente a aquellas personas con las que la Administración no están cumpliendo la Ley, que establece en 180 días el plazo máximo para recibir la prestación o servicio que tengan reconocido. En la realidad, se reduce la lista de espera en tan solo 12.148 personas, al ritmo de 2025 se necesitarían 21 años para lograr la plena atención.

Por si fuera poco, en los últimos nueve meses no solo no se redujo el tiempo de espera, sino que aumentó de 334 días a principio de año y 341 días diciembre 2025 (7 días más).

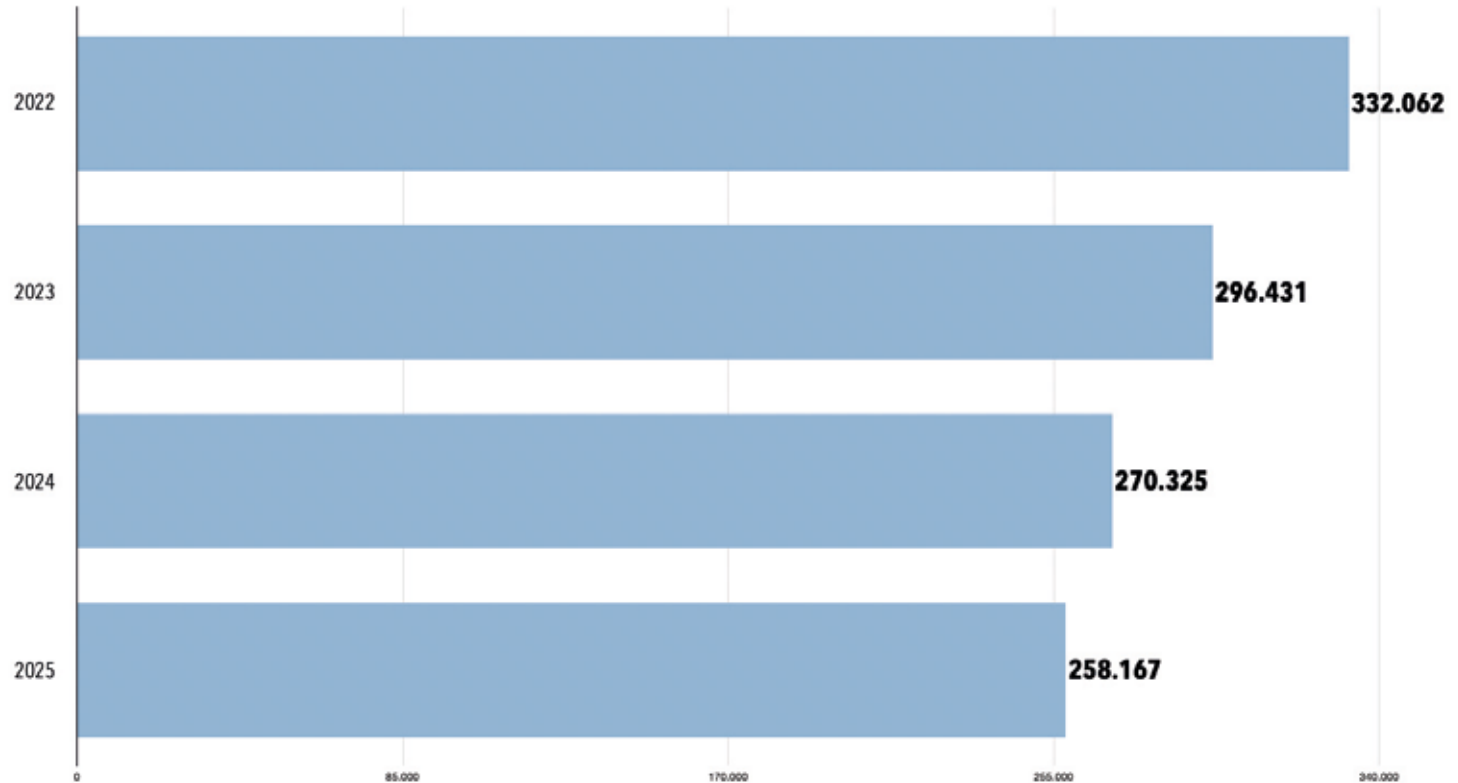
Por supuesto que, año a año, se bate el récord de personas atendidas, que es lo que proclaman las Comunidades y el Ministerio para justificar su triunfalismo y ocultar esta realidad. Es lógico que, mientras haya decenas de miles de personas en las listas de espera, cada vez aumente más el número de beneficiarias. Aunque sea con servicios low cost.

32.704 personas fallecieron en las listas de espera de la dependencia en 2025: 17.994 esperando ser valoradas y 14.710 esperando recibir la prestación a la que tenían derecho. Casi dos de cada tres personas fallecieron en estas cuatro comunidades: Cataluña (9.116), Andalucía (6.995), C. Valenciana (3.103) y Canarias (2.202).



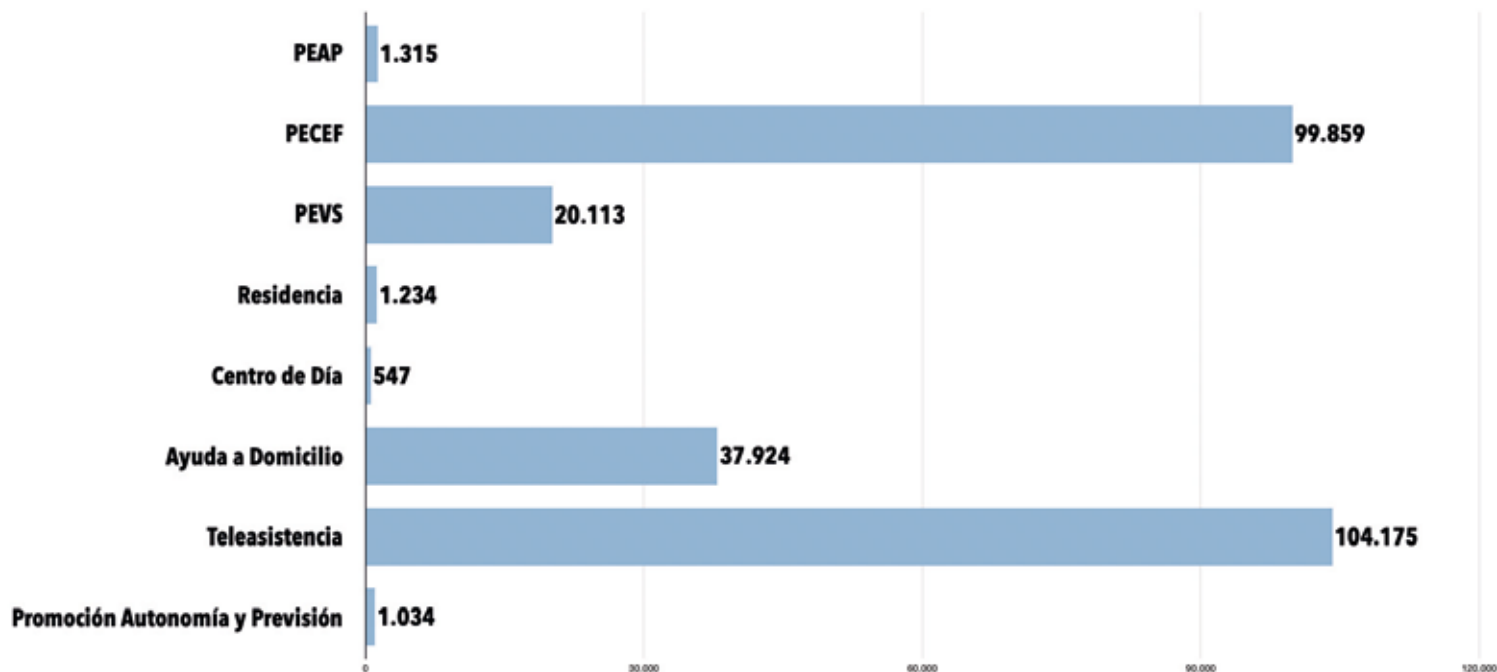
EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA (2022 -2025)

■ Personas en lista de espera



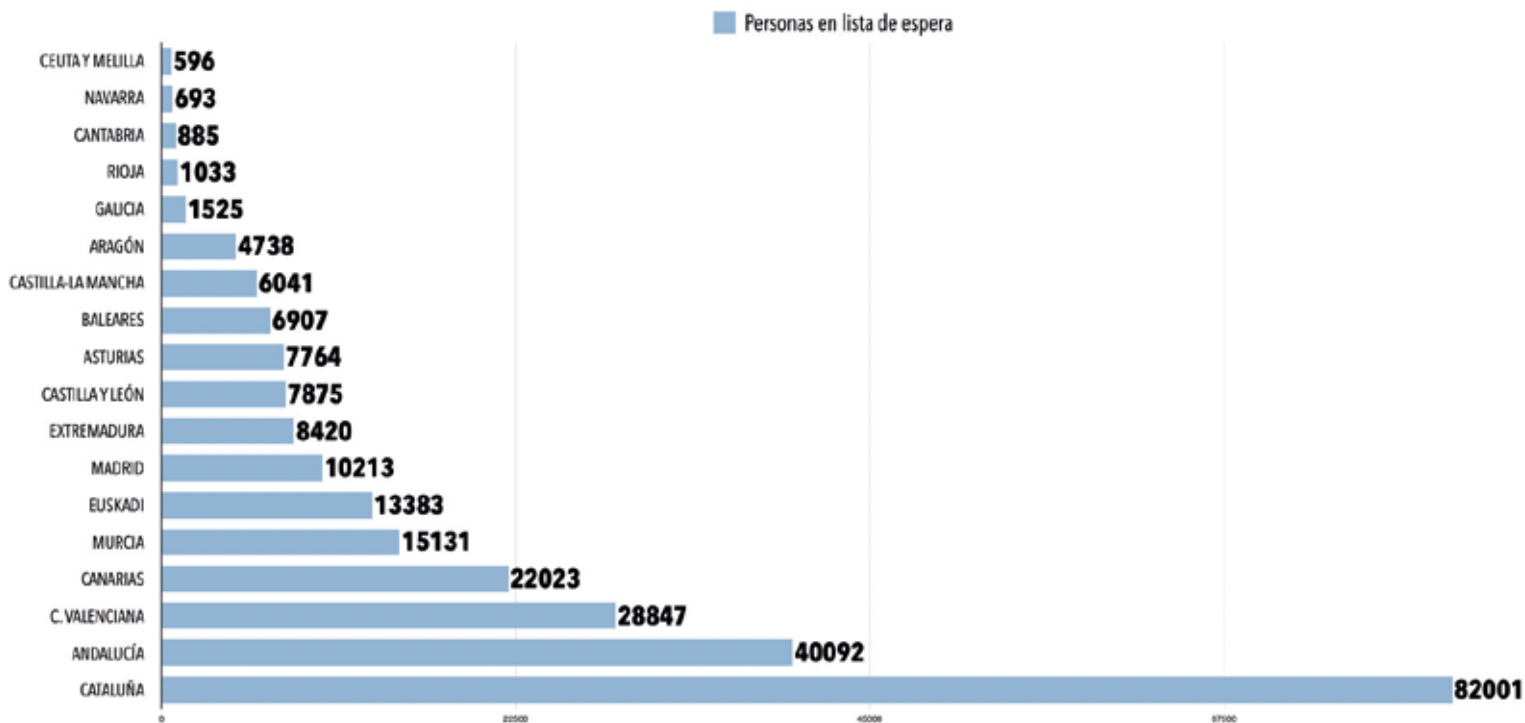
ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

VARIACIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (2024 -2025)



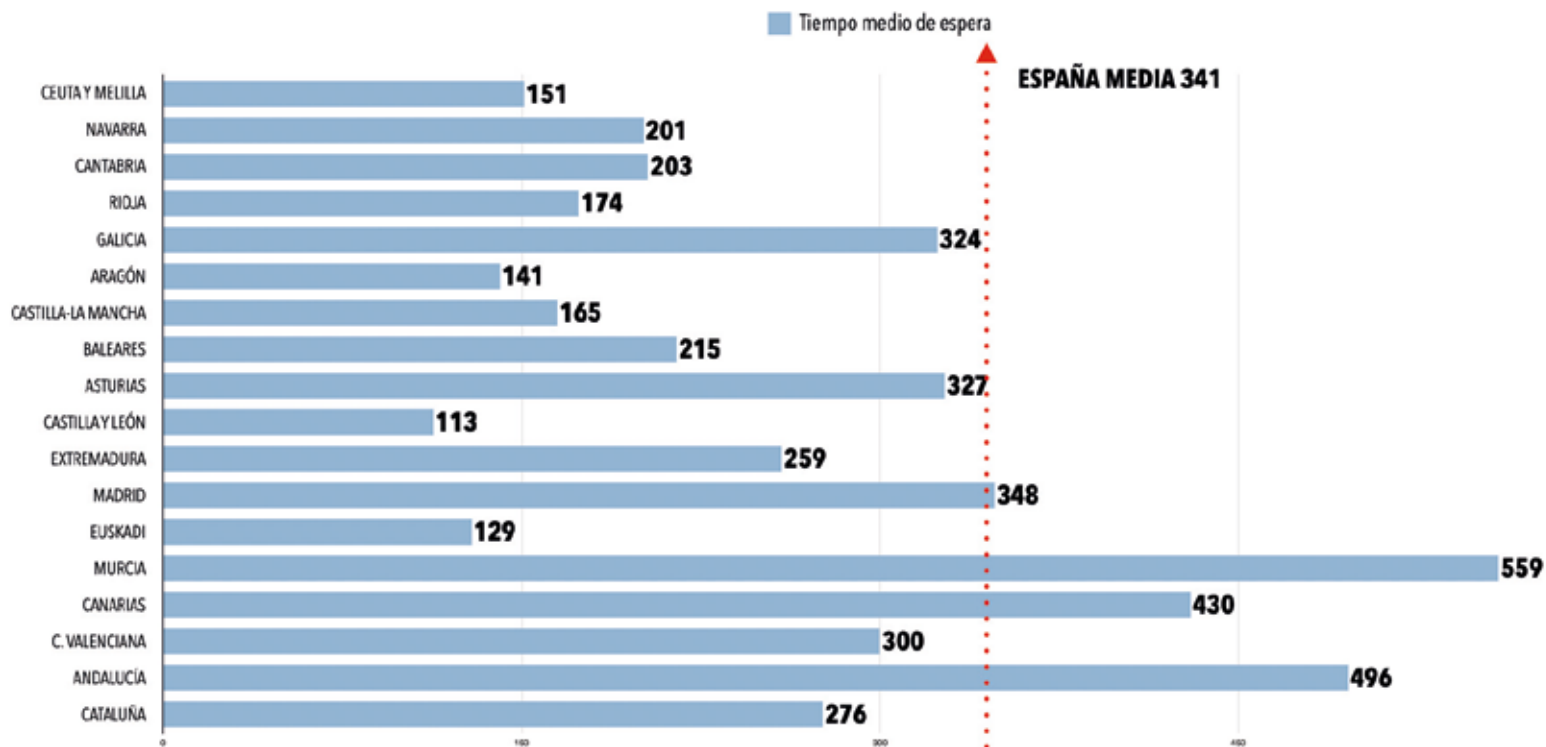
ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA



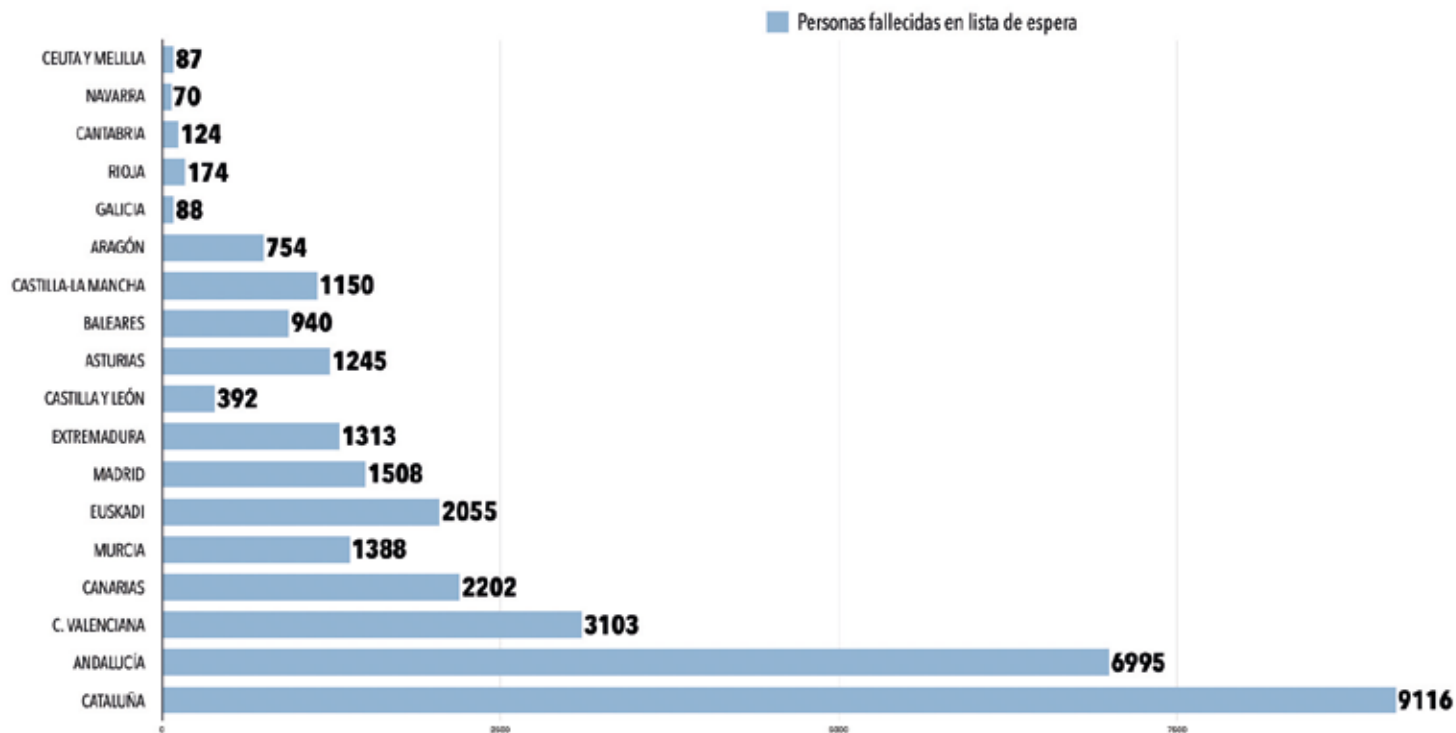
ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN DÍAS



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD

PERSONAS FALLECIDAS EN LISTA DE ESPERA, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN DE GRADO Y DE PIA



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL SISAAD



Sistema Público Salud



Salud y Sistema Público de Salud: garantía de igualdad o factor de exclusión

El estado real de la sanidad pública en una sociedad envejecida

Introducción

La salud constituye el pilar central del bienestar en edades avanzadas. En una sociedad progresivamente envejecida, la fortaleza del sistema público de salud no es únicamente una cuestión presupuestaria, sino un elemento estructural de igualdad.

El acceso universal, la equidad territorial y la capacidad resolutoria del sistema sanitario determinan directamente la calidad de vida de las personas mayores. Cuando el sistema funciona, reduce desigualdades. Cuando se debilita, amplifica vulnerabilidades.

1. Envejecimiento y presión asistencial

España afronta un proceso acelerado de envejecimiento demográfico. Más del 20 % de la población supera ya los

65 años y el grupo de mayores de 80 años es el que más crece en términos relativos. Este cambio demográfico implica un aumento sostenido de enfermedades crónicas, pluripatologías y situaciones de fragilidad que requieren seguimiento médico continuado.

En este contexto, el sistema sanitario soporta una presión estructural creciente que no puede analizarse como un fenómeno coyuntural. La demanda de consultas, pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas y atención domiciliaria aumenta al ritmo del envejecimiento.

2. Atención primaria: primera línea tensionada

La atención primaria constituye la puerta de entrada al sistema sanitario y el espacio natural de seguimiento de personas mayores con patologías crónicas. Sin embargo, en los últimos años se han consolidado señales de tensión preocupantes.

En numerosas comunidades autónomas, el tiempo medio para obtener cita en atención primaria para consultas no urgentes supera los 7-10 días, y en determinadas áreas urbanas y rurales puede alcanzar o superar las dos semanas. Además, los cupos médicos se han

incrementado, superando en muchos casos los 1.500-1.800 pacientes por profesional.

Esta situación tiene un impacto directo en la población mayor: retraso en diagnósticos, menor seguimiento de enfermedades crónicas y mayor presión sobre servicios hospitalarios. Cuando la atención primaria pierde capacidad resolutive, el sistema en su conjunto se vuelve más ineficiente.

3. Listas de espera quirúrgicas y pruebas diagnósticas

Las listas de espera hospitalarias constituyen uno de los indicadores más visibles del funcionamiento sanitario. Los datos oficiales recientes sitúan el tiempo medio de espera quirúrgica estructural por encima de los 100 días en varias comunidades autónomas, con cientos de miles de pacientes pendientes de intervención.

Intervenciones frecuentes en población mayor, como prótesis de cadera o rodilla, cataratas o determinadas cirugías cardiovasculares, concentran una parte significativa de estas demoras.

La espera prolongada no es neutra: implica dolor persistente, pérdida de movilidad, deterioro funcional y mayor riesgo de dependencia sobrevenida. En personas

mayores, un retraso quirúrgico puede suponer la diferencia entre mantener autonomía o perderla.

4. La especialización en geriatría: una asignatura pendiente

Existe un contraste evidente en el modelo asistencial por edades. La infancia cuenta con una especialidad médica propia, la pediatría, que reconoce que cada etapa vital presenta necesidades clínicas específicas.

Sin embargo, en la edad avanzada, la atención recae mayoritariamente en médicos generalistas o especialistas de órgano, pese a que las personas mayores presentan con frecuencia pluripatología, fragilidad, polimedicación y necesidades funcionales complejas.

España cuenta con un número limitado de geriatras en comparación con la magnitud del envejecimiento poblacional. La geriatría no es únicamente una especialidad hospitalaria; es una perspectiva integral que aborda la funcionalidad, la autonomía y la calidad de vida.

Si aceptamos que cada etapa vital requiere especialización, resulta coherente plantear un refuerzo sustancial de la geriatría tanto en el ámbito hospitalario como en atención primaria y atención sociosanitaria.

5. Coordinación sociosanitaria: el eslabón débil

La desconexión entre el sistema sanitario y el sistema de dependencia genera ineficiencias y sobrecostes sociales. Altas hospitalarias sin continuidad asistencial, reingresos evitables y ausencia de seguimiento domiciliario adecuado son fenómenos frecuentes.

Una población envejecida requiere integración real entre salud y servicios sociales. Sin coordinación efectiva, el deterioro funcional se acelera y aumenta la carga sobre familias.

6. Desigualdad territorial y España vaciada

La brecha territorial sanitaria es particularmente visible en zonas rurales despobladas. En estos territorios se han producido cierres o reducción de consultorios locales, mayor distancia a hospitales de referencia y escasez de especialistas.

Para una persona mayor con movilidad reducida, desplazarse decenas de kilómetros para una consulta especializada supone una barrera real de acceso. La desigualdad territorial amplifica así la vulnerabilidad asociada a la edad.

7. Salud, desigualdad y cronicidad

La relación entre nivel socioeconómico y estado de salud está ampliamente documentada. Las personas con menores ingresos presentan mayor incidencia de enfermedades crónicas y menor capacidad para asumir gastos complementarios (medicación no cubierta, prótesis, adaptación del hogar).

Cuando el sistema público se debilita, quienes pueden recurren a seguros privados o asistencia de pago. Quienes no pueden, esperan. Y en la vejez, la espera tiene consecuencias acumulativas.

El sistema público de salud es el principal mecanismo de igualación social en una sociedad envejecida. Sin embargo, enfrenta tensiones derivadas del envejecimiento demográfico, la presión asistencial, las listas de espera prolongadas y la insuficiente especialización geriátrica.

Reforzar la atención primaria, reducir demoras quirúrgicas, ampliar la presencia de geriatras y avanzar hacia una integración real con el sistema de dependencia no es una opción ideológica, sino una necesidad estructural.

La salud pública no es solo un servicio: es la garantía de que la edad no se convierta en un factor de exclusión.

Tensiones estructurales del sistema sanitario

1. Privatización y externalización de la gestión

En los últimos años se ha consolidado en determinadas comunidades autónomas un modelo de externalización parcial de servicios sanitarios: conciertos hospitalarios, derivaciones a centros privados y gestión indirecta de infraestructuras.

Si bien la colaboración público-privada puede formar parte del sistema, el problema surge cuando la externalización no responde a criterios de complementariedad sino a insuficiencia estructural del sistema público. La derivación sistemática de pruebas o intervenciones a centros privados puede generar:

- Dependencia creciente del sector privado.
- Segmentación por capacidad de pago.
- Doble circuito asistencial.
- Desigualdad territorial.

La cuestión no es ideológica, sino funcional: cuando el sistema público pierde capacidad propia, se debilita su función igualadora.

2. Financiación y esfuerzo presupuestario

El gasto sanitario público en España se sitúa en torno al 6-7 % del PIB, con variaciones significativas entre comunidades autónomas.

Tras el incremento extraordinario vinculado a la pandemia, se observa una tendencia a la contención presupuestaria en términos reales en algunas partidas.

- La infrafinanciación estructural repercute en:
- Plantillas ajustadas o insuficientes.
- Demoras en sustituciones.
- Retrasos en renovación tecnológica.
- Sobrecarga asistencial.

Invertir en sanidad no es un gasto corriente más: es inversión en capital humano y cohesión social.

3. Necesidad de inversión humana y tecnológica

El envejecimiento demográfico exige una estrategia específica de inversión en tres dimensiones:

- Recursos humanos: refuerzo de atención primaria, ampliación de plazas MIR, incremento de especialistas en geriatría y enfermería comunitaria.
- Infraestructura e instrumental: renovación tecnológica hospitalaria, diagnóstico precoz, equipamiento adaptado a población envejecida.
- Coordinación digital: historia clínica interoperable y seguimiento domiciliario. Sin inversión sostenida, el sistema tenderá a reaccionar ante la urgencia en lugar de planificar estructuralmente.

4. Copago farmacéutico y pobreza

El copago farmacéutico introduce un elemento especialmente sensible en población mayor. Aunque existen topes y exenciones, la acumulación de tratamientos crónicos puede suponer una carga económica significativa para personas con pensiones medias o bajas.

Diversos estudios han señalado que en contextos de vulnerabilidad económica algunas personas reducen dosis o retrasan la adquisición de medicamentos por motivos económicos.

En población mayor polimedicada, esta situación puede tener consecuencias clínicas graves: descompensaciones, ingresos hospitalarios evitables y deterioro funcional.

El acceso efectivo a tratamientos no puede depender de la capacidad económica del paciente. En una sociedad

envejecida, la política farmacéutica debe alinearse con criterios de equidad y protección frente a la pobreza.

Conclusión

El sistema público de salud es el principal mecanismo de igualación social en una sociedad envejecida. Sin embargo, enfrenta tensiones derivadas del envejecimiento demográfico, la presión asistencial, las listas de espera prolongadas y la insuficiente especialización geriátrica.

Reforzar la atención primaria, reducir demoras quirúrgicas, ampliar la presencia de geriatras y avanzar hacia una integración real con el sistema de dependencia no es una opción ideológica, sino una necesidad estructural.

La salud pública no es solo un servicio: es la garantía de que la edad no se convierta en un factor de exclusión.

1. Crecimiento absoluto vs. peso económico:

Aunque el gasto público en sanidad crece en término absolutos (euros), su proporción respecto al PIB no ha repuntado de forma estructural tras el pico pandémico y en 2024 está por debajo de los niveles máximos de la década anterior, lo cual puede indicar una contención presupuestaria con impacto en capacidad asistencial.

2. Contexto de envejecimiento:

En una población cada vez más envejecida, enfermedades crónicas y demanda intermedia/alta de servicios especializados aumentan aceleradamente, pero el gasto

en sanidad no crece proporcionalmente al peso económico total.

3. Comparación europea:

España se sitúa por debajo de la media de la eurozona en gasto sanitario público como % del PIB, lo que implica una posición relativa más débil pese al envejecimiento demográfico.



Evolución del gasto sanitario público en España (% del PIB) — Últimos ~10 años

Los porcentajes están basados en estimaciones oficiales y series comparables (Ministerio de Sanidad, estadísticas económicas y bases de datos reconocidas):

Año	Gasto sanitario público (% del PIB)
2015	~6,45 %
2016	~6,36 %
2017	~6,27 %
2018	~6,28 %
2019	~6,40 %
2020	~7,78 % <i>(pico por la respuesta a la pandemia)</i>
2021	~7,51 %
2022	~7,06 %
2023	~6,75 %
2024	~6,68 %

Sistema Público Pensiones

Pensiones públicas: sostenibilidad, justicia social y defensa democrática

Una mirada desde la izquierda en el Observatorio Social

Introducción

El sistema público de pensiones constituye uno de los pilares centrales del Estado del bienestar y uno de los mayores mecanismos de redistribución intergeneracional existentes en España. No es únicamente un instrumento económico: es una garantía de dignidad en la vejez y un contrato social entre generaciones.

En el actual contexto político, las pensiones públicas se han convertido en objeto de debate ideológico. Frente a propuestas que plantean una mayor capitalización individual o una reducción del papel del sistema de reparto, resulta necesario reafirmar el valor estructural del modelo público como instrumento de cohesión social.

1. Defensa del sistema público frente a las propuestas de privatización

Desde una perspectiva progresista, el sistema público de reparto no debe entenderse como un modelo obsoleto, sino como un mecanismo de solidaridad intergeneracional que distribuye riesgos y garantiza estabilidad.

Las propuestas que plantean trasladar parte significativa de las cotizaciones hacia esquemas de capitalización individual introducen varios riesgos:

- Traslado del riesgo financiero al individuo.
- Mayor exposición a ciclos económicos y volatilidad de mercados.
- Incremento potencial de desigualdades según trayectoria laboral.
- Fragmentación del principio de solidaridad.

La experiencia comparada internacional muestra que los sistemas con alto peso de capitalización individual no han eliminado los problemas de suficiencia y, en determinados casos, han incrementado la vulnerabilidad en la vejez.

La defensa del sistema público no es una cuestión ideológica abstracta, sino una defensa de la estabilidad y la previsibilidad en una etapa vital especialmente sensible.

2. Blindaje constitucional y estabilidad normativa

La sostenibilidad del sistema no depende únicamente de variables demográficas o financieras, sino también de estabilidad institucional. El blindaje de las pensiones públicas –ya sea mediante mecanismos legales reforzados o compromisos presupuestarios estructurales– aporta seguridad jurídica y confianza social.

La revalorización conforme al IPC y la garantía del poder adquisitivo son elementos esenciales para evitar empobrecimiento progresivo en la vejez.

El debate no debe centrarse en si el sistema es viable, sino en cómo se financia de manera equitativa y sostenible.

3. Perspectiva de género y brecha en pensiones

Las mujeres presentan pensiones medias inferiores debido a:

- Brecha salarial histórica.
- Interrupciones laborales por cuidados.
- Mayor presencia en empleo parcial.

Cualquier reforma que incremente el peso de la capitalización individual tiende a reproducir o ampliar

estas desigualdades, ya que el cálculo se basa exclusivamente en aportaciones individuales.

La corrección de la brecha de género exige políticas específicas: complementos por maternidad o cuidados, reconocimiento de periodos no cotizados y revisión de carreras laborales interrumpidas.

4. Carreras largas y justicia contributiva

Otro elemento clave es el tratamiento de las largas carreras profesionales. Trabajadores que han cotizado durante más de 40 años deben ver reconocida su aportación mediante fórmulas que eviten penalizaciones excesivas por jubilación anticipada.

El sistema debe combinar suficiencia con equidad contributiva, garantizando que quien más tiempo ha sostenido el sistema reciba un trato justo.

5. Sostenibilidad financiera desde una perspectiva progresista

El envejecimiento demográfico exige ajustes financieros, pero estos pueden abordarse desde una óptica de justicia fiscal:

- Ampliación de bases máximas.
- Contribución de rentas altas.
- Separación clara de fuentes de financiación.
- Participación de impuestos generales para cubrir prestaciones no contributivas.

La sostenibilidad no implica recortes automáticos, sino reformas estructurales que refuercen el carácter solidario del sistema.

Conclusión

El sistema público de pensiones representa uno de los mayores instrumentos de estabilidad social y redistribución intergeneracional. Su defensa no es una cuestión nostálgica ni ideológica, sino una apuesta por la cohesión social, la igualdad de género y la previsibilidad en la vejez.

Frente a propuestas de privatización parcial o total, el debate debe centrarse en cómo reforzar el sistema público, garantizar su sostenibilidad y blindarlo frente a vaivenes políticos. En una sociedad envejecida, las pensiones públicas no son un privilegio: son un derecho conquistado que debe protegerse.

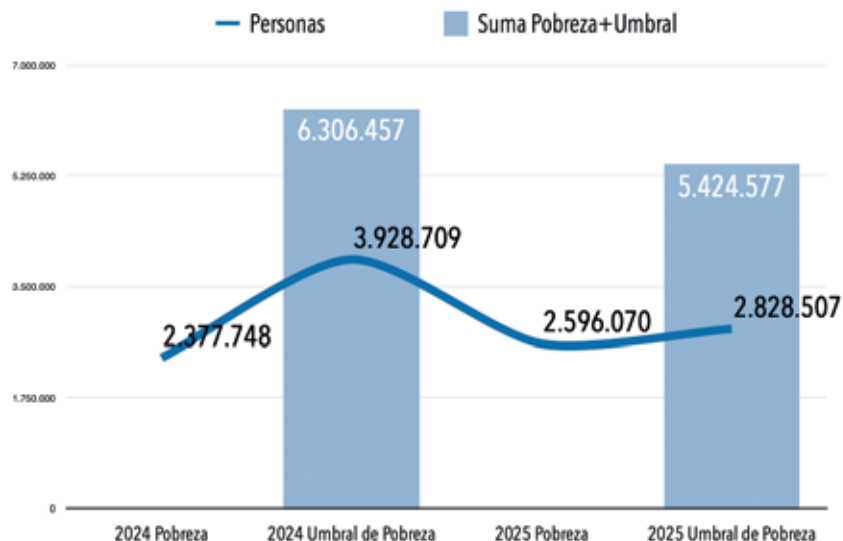


EVOLUCIÓN Y COMPARATIVA DE LAS DESIGUALDADES 2024/2025

Año	Situación	Personas	%
2024	Pobreza	2.377.748	23,12
2024	Umbral de Pobreza	3.928.709	38,21
2025	Pobreza	2.596.070	24,84
2025	Umbral de Pobreza	2.828.507	27,06



	Suma Pobreza+Umbral
Año 2024	6.306.457
	61,33
Año 2025	5.424.577
	52,44



La gráfica anterior, que compara los datos de 2024 y 2025, es reveladora porque muestra una reducción significativa en el número total de pensiones contributivas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Al analizar las cifras, vemos que el sistema ha logrado sacar de la zona crítica a casi 900.000 pensiones en un solo año.

1. Desglose de la Mejora (2024 vs 2025)

La tabla superior muestra un cambio de tendencia muy marcado:

Suma Pobreza + Umbral: En 2024, había 6.306.457 pensiones contributivas bajo el umbral de riesgo (un 61,33% del total).

En 2025, esta cifra ha bajado a 5.424.577 (un 52,44%).

Análisis: Se ha producido un descenso de casi 9 puntos porcentuales en la tasa de "pobreza pensionista". Esto explica por qué el gráfico de barras muestra una caída visible en el volumen total de personas afectadas.

2. El fenómeno del "Trasvase" de datos

Si observamos los porcentajes detallados, ocurre algo curioso:

La Pobreza (el nivel más bajo) ha subido ligeramente del 23,12% al 24,84%.

Sin embargo, el Umbral de Pobreza ha caído drásticamente del 38,21% al 27,06%.

Conclusión: Lo que estamos viendo es que muchas pensiones que estaban en el "umbral" han logrado cruzar la línea hacia la Suficiencia Económica, reduciendo el total acumulado de vulnerabilidad del 61,33% al 52,44%.

3. ¿Por qué ha ocurrido esta mejora en 2025?

Este descenso masivo de la pobreza en las pensiones contributivas tiene causas muy concretas:

Revalorización por encima del IPC: En 2025, las pensiones mínimas han subido un 6%, acumulando un incremento superior al 12% en los últimos dos años.

Reducción de la brecha de género: El complemento para la reducción de la brecha de género subió a 35,90 euros mensuales por hijo en 2025. Como vimos en gráficas anteriores que las mujeres eran las más pobres, esta medida ha sido clave para empujarlas fuera del umbral de pobreza.

Nuevas altas con mejores bases: Los nuevos jubilados (que entran con salarios de los últimos años, más altos) están sustituyendo a pensionistas antiguos con prestaciones muy bajas, elevando la media del sistema.

4. Conclusión Final del Análisis

Si unimos todas las piezas que hemos analizado hoy:

Sostenibilidad: El sistema es más fuerte financieramente, con un ratio de 2,33 cotizantes por pensionista.

Reducción de la Pobreza: El porcentaje de pensiones en riesgo ha bajado del 61% al 52% en el último año.

El reto pendiente: A pesar de la gran mejora de 2025, todavía la mitad de las pensiones contributivas (52,44%) siguen por debajo de lo que se considera un nivel de vida plenamente seguro.

Es un avance histórico en un solo año, pero los datos confirman que el sistema aún tiene un largo camino para que la "Suficiencia Económica" (que hoy solo alcanza el 30% de los hombres y el 17% de las mujeres) sea la norma y no la excepción.

EVOLUCIÓN POR TRAMOS DE CUANTÍA Y GÉNERO, TOTAL PENSIONES 2024/2025 POBREZA

	Total Pensiones		Total Hombres		Total Mujeres	
Total	10.452.674	% sobre el Total	4.934.541	% sobre el Total	5.518.091	% sobre el Total
Hasta 250,00 euros	226.070	2,16	90.137	0,86	135.932	1,30
De 250,01 a 300,00	166.720	1,59	74.995	0,72	91.716	0,88
De 300,01 a 350,00	87.190	0,83	27.318	0,26	59.871	0,57
De 350,01 a 400,00	156.804	1,50	42.095	0,40	114.709	1,10
De 400,01 a 450,00	182.251	1,74	46.521	0,45	135.727	1,30
De 450,01 a 500,00	163.622	1,57	40.466	0,39	123.155	1,18
De 500,01 a 550,00	206.821	1,98	50.087	0,48	156.732	1,50
De 550,01 a 600,00	333.931	3,19	48.764	0,47	285.167	2,73
De 600,01 a 650,00	140.401	1,34	33.804	0,32	106.594	1,02
De 650,01 a 700,00	277.413	2,65	107.290	1,03	170.123	1,63
De 700,01 a 750,00	204.574	1,96	58.639	0,56	145.935	1,40
De 750,01 a 800,00	214.253	2,05	71.293	0,68	142.959	1,37
De 800,01 a 850,00	236.020	2,26	93.072	0,89	142.946	1,37
Total Pobreza	2.596.070	24,84	784.481	7,51	1.811.566	17,33

EVOLUCIÓN POR TRAMOS DE CUANTÍA Y GÉNERO, TOTAL PENSIONES 2024/2025 UMBRAL DE POBREZA

	Total Pensiones	Total Hombres			Total Mujeres	
Total	10.452.674	% sobre el Total	4.934.541	% sobre el Total	5.518.091	% sobre el Total
De 850,01 a 900,00	723.057	6,92	265.834	2,54	457.220	4,37
De 900,01 a 950,00	956.217	9,15	279.590	2,67	676.621	6,47
De 950,01 a 1.000,00	492.024	4,71	155.475	1,49	336.549	3,22
De 1.000,01 a 1.050,00	394.486	3,77	148.916	1,42	245.569	2,35
De 1.050,01 a 1.100,00	262.723	2,51	114.559	1,10	148.164	1,42
	2.828.507	27,06	964.374	9,23	1.864.123	17,83

EVOLUCIÓN POR TRAMOS DE CUANTÍA Y GÉNERO, TOTAL PENSIONES 2024/2025 SUFICIENCIA ECONÓMICA

	Total Pensiones		Total Hombres		Total Mujeres	
Total	10.452.674	% sobre el Total	4.934.541	% sobre el Total	5.518.091	% sobre el Total
De 1.100,01 a 1.150,00	218.905	2,09	107.053	1,02	111.852	1,07
De 1.150,01 a 1.183,99	140.058	1,34	70.902	0,68	69.155	0,66
De 1.184,00 a 1.200,00	64.815	0,62	33.280	0,32	31.535	0,30
De 1.200,01 a 1.300,00	567.132	5,43	371.677	3,56	195.453	1,87
De 1.300,01 a 1.400,00	400.196	3,83	229.375	2,19	170.821	1,63
De 1.400,01 a 1.500,00	330.240	3,16	188.030	1,80	142.209	1,36
De 1.500,01 a 1.600,00	299.777	2,87	177.279	1,70	122.498	1,17
De 1.600,01 a 1.700,00	268.431	2,57	164.240	1,57	104.190	1,00
De 1.700,01 a 1.800,00	239.177	2,29	144.030	1,38	95.147	0,91
De 1.800,01 a 1.900,00	228.960	2,19	130.548	1,25	98.411	0,94
De 1.900,01 a 2.000,00	203.153	1,94	115.571	1,11	87.581	0,84
De 2.000,01 a 2.100,00	179.369	1,72	107.450	1,03	71.919	0,69
De 2.100,01 a 2.200,00	171.504	1,64	102.054	0,98	69.449	0,66
De 2.200,01 a 2.300,00	150.098	1,44	89.512	0,86	60.585	0,58

EVOLUCIÓN POR TRAMOS DE CUANTÍA Y GÉNERO, TOTAL PENSIONES 2024/2025 SUFICIENCIA ECONÓMICA

Total	Total Pensiones	% sobre el Total	Total Hombres	% sobre el Total	Total Mujeres	% sobre el Total
	10.452.674		4.934.541		5.518.091	
De 2.300,01 a 2.400,00	126.713	1,21	82.538	0,79	44.175	0,42
De 2.400,01 a 2.500,00	115.121	1,10	80.993	0,77	34.128	0,33
De 2.500,01 a 2.600,00	107.736	1,03	77.817	0,74	29.919	0,29
De 2.600,01 a 2.700,00	102.232	0,98	75.215	0,72	27.017	0,26
De 2.700,01 a 2.800,00	101.361	0,97	75.507	0,72	25.854	0,25
De 2.800,01 a 2.900,00	96.578	0,92	70.716	0,68	25.862	0,25
De 2.900,01 a 3.000,00	89.980	0,86	65.991	0,63	23.989	0,23
De 3.000,01 a 3.100,00	89.224	0,85	64.462	0,62	24.762	0,24
De 3.100,01 a 3.200,00	102.828	0,98	75.167	0,72	27.661	0,26
De 3.200,01 a 3.300,00	138.855	1,33	101.843	0,97	37.012	0,35
De 3.300,01 a 3.359,58	340.432	3,26	280.873	2,69	59.559	0,57
De 3.359,59 a 3.359,61	6	0,00006	5	0,00005	1	0,00001
Más de 3.359,61	155.216	1,48	103.558	0,99	51.658	0,49
	5.028.097	48,10	3.185.686	30,48	1.842.402	17,63

Pensiones y género.

Una mirada desde la izquierda en el Observatorio Social

Introducción

los datos reflejan de forma pura cómo la desigualdad en el mercado laboral se traslada a la jubilación. Aquí profundizamos en las causas específicas de esta brecha dentro del sistema contributivo:

1. La "Herencia" de la Brecha Salarial

En el sistema contributivo, la pensión es un "salario diferido". Si las mujeres pensionistas están concentradas en el Umbral de Pobreza (17,83%) y Pobreza (17,33%), es porque sus bases de cotización durante su vida activa fueron mucho menores:

Sueldos más bajos: Durante las décadas en las que cotizaron estas personas, la brecha salarial era aún más pronunciada que hoy.

Categorías profesionales: Los hombres ocuparon mayoritariamente puestos técnicos o de mayor

cualificación (con bases de cotización más altas), lo que explica que el 30,48% de ellos alcance la "Suficiencia Económica".

2. Carreras de Cotización Incompletas (Lagunas)

Incluso dentro del régimen contributivo, para cobrar el 100% de la base reguladora se exige un número de años que muchas mujeres no alcanzan:

Excedencias y reducciones: Las interrupciones para cuidar de hijos o padres (que antes no computaban tan favorablemente como ahora) penalizan la cuantía final.

El efecto de la parcialidad: La gran mayoría de los contratos a tiempo parcial en España los firman mujeres. Una mujer que trabaja 20 horas semanales cotiza la mitad que un hombre a jornada completa, lo que la empuja irremediabilmente a los tramos de "Pobreza" o "Umbral" en la gráfica, a pesar de haber trabajado toda su vida.

3. El Complemento a Mínimos: El "Dique de Contención"

Un dato clave en las pensiones contributivas es que, si no llegas al mínimo legal, el Estado añade un "complemento a mínimos".

Causa de la concentración: Esto explica por qué hay tantas mujeres en las dos primeras columnas. Muchas de ellas tienen pensiones que, por lo cotizado, serían aún más bajas, pero el sistema las eleva hasta el mínimo legal.

El problema es que ese mínimo legal contributivo sigue estando, en muchos casos, por debajo del umbral de suficiencia económica, dejando a la persona "atrapada" en la vulnerabilidad.

4. La Pensión de Viudedad como Renta Principal

Aunque sea contributiva, la pensión de viudedad suele ser de cuantía reducida (generalmente el 52% o 60% de la base del fallecido).

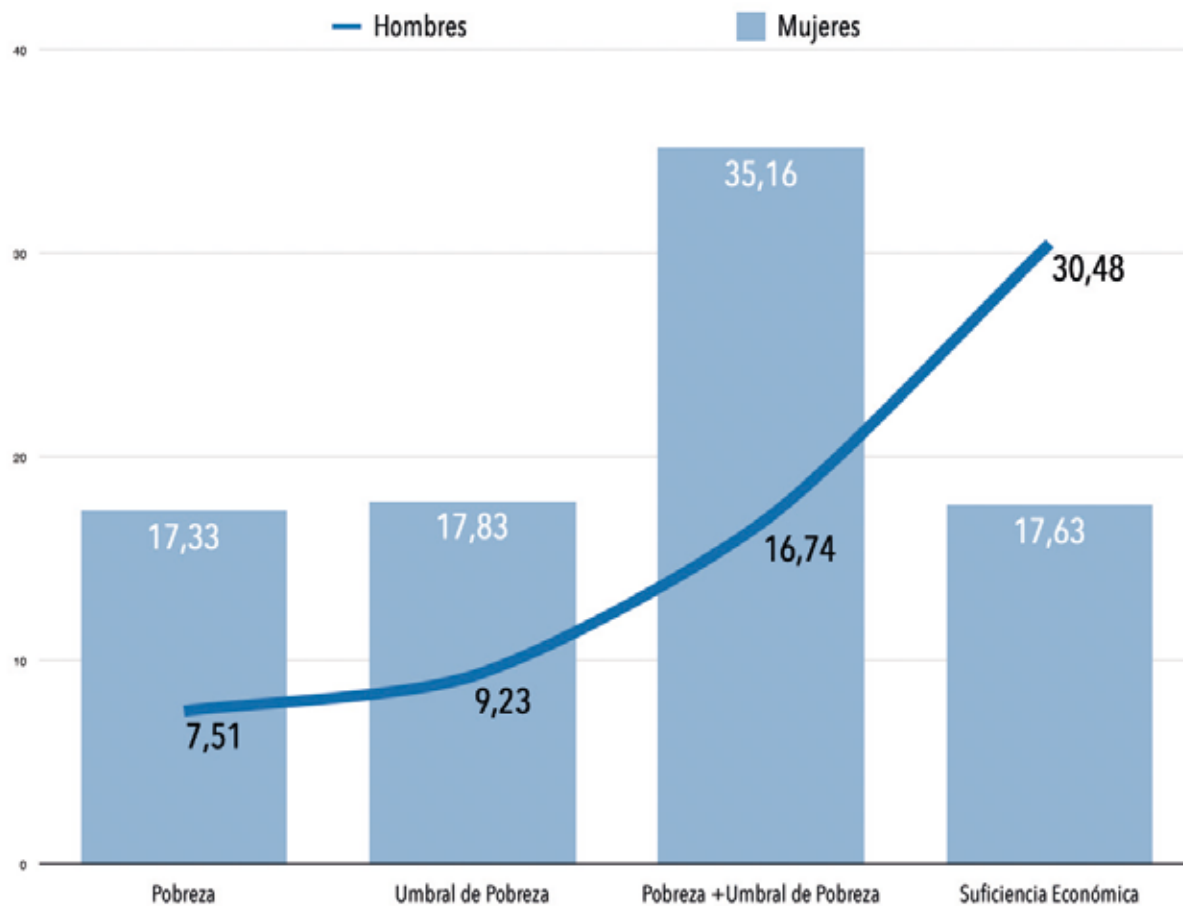
Para muchas mujeres que tienen una pensión propia muy pequeña por haber trabajado poco tiempo de forma remunerada, la viudedad se convierte en su principal ingreso. Al ser un porcentaje recortado de la base original, es una causa directa de que el 35,16% de las mujeres vivan en riesgo de pobreza pese a estar dentro del sistema contributivo.

Al excluir las no contributivas, vemos que el sistema no premia por igual el esfuerzo contributivo: el mercado laboral penaliza a la mujer durante su juventud y madurez

(menos salario, menos tiempo), y el sistema de pensiones contributivo simplemente proyecta esa penalización hacia la vejez.

El hombre tiene una trayectoria más "limpia" y protegida, lo que le permite escalar hacia la parte derecha de la gráfica (Suficiencia Económica), mientras que la mujer queda concentrada en la parte izquierda por las deficiencias previas de su carrera laboral.

COMPARATIVA DE PENSIONES POR GÉNERO



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación entre Cotizantes y Pensionistas

Una mirada desde la izquierda en el Observatorio Social

Introducción

Mientras que las anteriores nos hablaban de la calidad de vida de los pensionistas, esta nos habla de la salud financiera del modelo de reparto en España.

1. El Ratio de Sostenibilidad (La línea naranjal gráfico)

El dato más importante de esta gráfica es el Ratio en promedio, que ha pasado de 2,17 en 2020 a 2,33 en 2025.

¿Qué significa? Indica cuántos trabajadores activos (cotizantes) hay por cada pensionista.

Análisis: Un ratio de 2,33 se considera generalmente en la "zona de seguridad" o estabilidad para un sistema de reparto. Que este número haya subido es una señal positiva, ya que implica que la creación de empleo ha crecido a un ritmo ligeramente superior al de la entrada de nuevos pensionistas en estos últimos 5 años.

2. Crecimiento de Cotizantes vs. Pensionistas

Cotizantes (Área azul oscura): Han pasado de 19,27 millones en 2020 a 21,87 millones en 2025. Es un crecimiento sólido de más de 2,5 millones de trabajadores en el sistema.

Pensionistas (Barras azul claro): El número también ha subido, de 8,9 millones a 9,4 millones.

La clave: El aumento de cotizantes (un +13,5% aprox.) ha superado al aumento de pensionistas (un +5,6% aprox.), lo que explica por qué el ratio de sostenibilidad ha mejorado a pesar del envejecimiento de la población.

3. Conexión con las gráficas anteriores (El gran contraste)

Al poner esta gráfica junto a las que vimos antes (donde el 35% de las mujeres están en el umbral de pobreza), llegamos a una conclusión agri dulce:

El sistema es más sostenible hoy que en 2020: Hay más cotizantes por cada pensionista y el empleo está en máximos históricos (21,87 millones).

Pero la sostenibilidad no garantiza suficiencia: Aunque el sistema tiene más "oxígeno" financiero (el ratio de 2,33), eso no se está traduciendo automáticamente en sacar a los pensionistas de los tramos de pobreza.

La paradoja: El sistema recauda más y tiene mejor salud financiera, pero gran parte de las pensiones contributivas (especialmente femeninas) siguen concentradas en la parte baja de la pirámide de ingresos debido a las causas estructurales que analizamos antes (brecha salarial y carreras incompletas).

4. Retos a futuro

Aunque la tendencia hasta 2025 es ascendente y positiva para el empleo:

La jubilación del Baby Boom: En los próximos años, el número de pensionistas (9,4 millones actuales) crecerá mucho más rápido.

Productividad: Para mantener ese ratio de 2,33 sin que la tasa de pobreza aumente, no solo se necesita "más empleo", sino "mejor empleo" con salarios (y cotizaciones) más altos que permitan subir las pensiones mínimas sin quebrar el sistema.

Para entender la salud financiera del sistema de pensiones en España, es crucial analizar el punto de equilibrio entre los que aportan y los que reciben.

El Ratio Crítico de Sostenibilidad

En los sistemas de pensiones de reparto (donde los trabajadores actuales pagan las pensiones de los jubilados actuales), los expertos suelen manejar los siguientes umbrales:

Ratio 2,5 o superior: Se considera un sistema saludable y con capacidad de ahorro o mejora de las prestaciones.

Ratio entre 2,0 y 2,3: Es la zona de estabilidad tensa. El sistema se mantiene, pero cualquier crisis de empleo genera déficit. Según tus datos de 2025, España está en 2,33, justo en el límite superior de esta zona.

Ratio por debajo de 2,0: Se considera el umbral crítico. Históricamente, se estima que cuando hay menos de 2 cotizantes por cada pensionista, las cotizaciones sociales ya no cubren el gasto total, y el Estado debe recurrir sistemáticamente a impuestos generales o deuda para pagar las nóminas.

¿Por qué el ratio ha subido a 2,33 si la población envejece?

A primera vista parece una contradicción, pero los datos de la Seguridad Social revelan dos fenómenos clave:

Aumento de la afiliación: El paso de 19,27 a 21,87 millones de cotizantes entre 2020 y 2025 es un crecimiento del 13,5%. Este vigor del mercado laboral ha "rejuvenecido" financieramente el sistema.

Retraso en la jubilación: Las políticas para incentivar la jubilación demorada han frenado ligeramente el ritmo de entrada de nuevos pensionistas, que solo creció un 5,6% en el mismo periodo (de 8,9 a 9,4 millones).

El Desafío de la "Doble Brecha"

Al cruzar toda la información que hemos analizado, vemos que el sistema enfrenta un problema de eficiencia social:

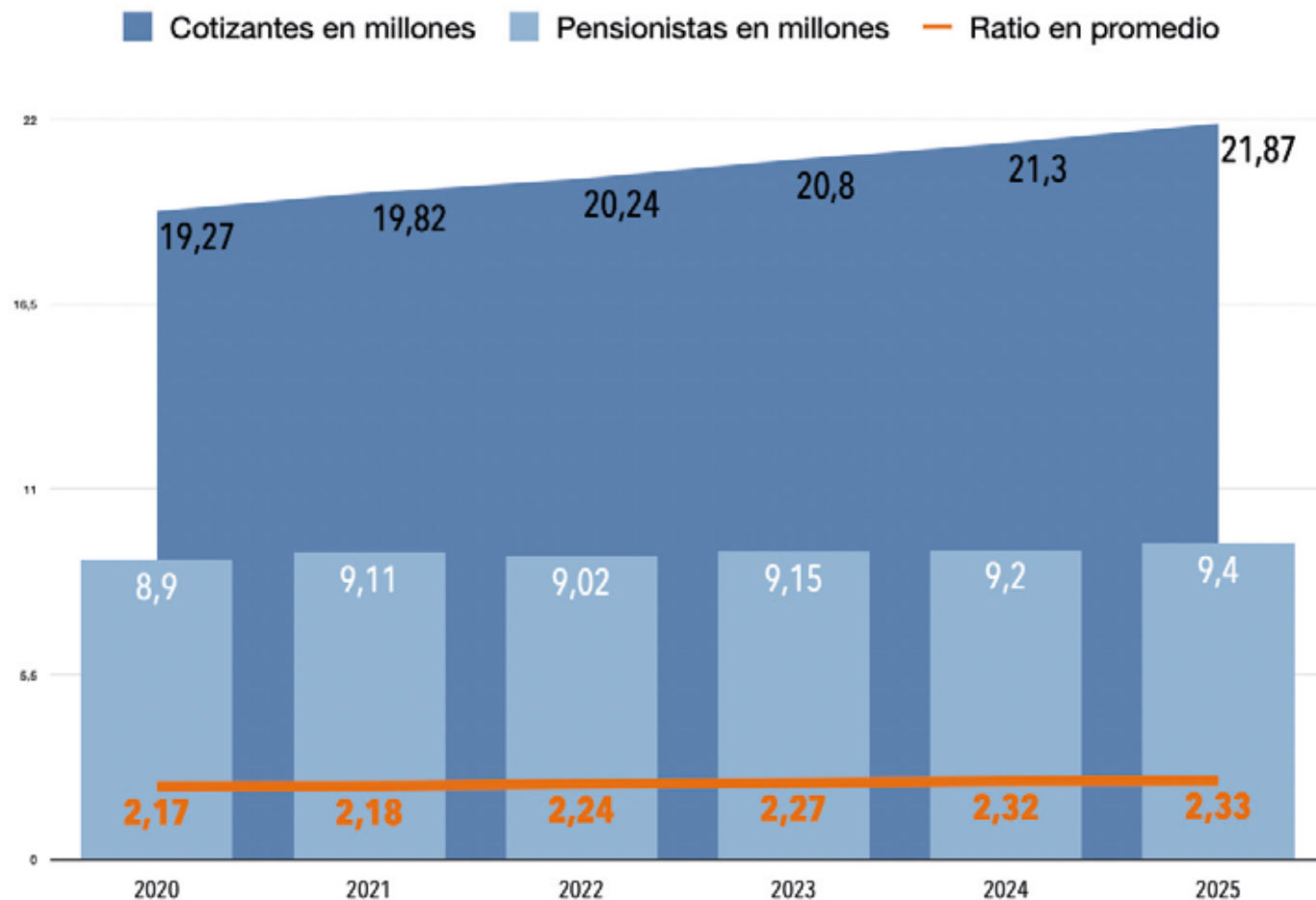
Sostenibilidad vs. Suficiencia: Aunque el ratio de 2,33 indica que el sistema "aguanta" financieramente, el 35,16% de las mujeres con pensiones contributivas siguen por debajo del umbral de pobreza. El sistema es sostenible para el Estado, pero insuficiente para una gran parte de sus beneficiarias.

La jubilación del "Baby Boom": Este ratio de 2,33 es un alivio temporal. Se estima que cuando el grueso de la generación del baby boom se jubile (hacia 2030-2040), el número de pensionistas se disparará, presionando el ratio hacia abajo.

España ha logrado fortalecer la base de cotizantes (la "gasolina" del sistema), pero aún no ha resuelto la desigualdad de salida. El sistema recauda más, pero sigue proyectando la precariedad laboral femenina hacia la vejez.

Indicador	Valor Actual	Interpretación
Ratio Cotizante/Pensionista	2,33	Positivo: Mejora la estabilidad financiera respecto a 2020.
Tasa AROPE Mayores	19,20 %	Preocupante: Ha subido respecto al 16,0% de 2016.
Brecha de Género	35,16% mujeres en pobreza	Crítico: La contributividad penaliza las carreras femeninas.

RELACIÓN ENTRE COTIZANTES Y PENSIONISTAS



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Apéndice técnico – Comparativa entre sistema público actual y modelo mixto 50/50, Propuesta de la extrema derecha y la derecha extrema.

A continuación se expone el ejemplo comparativo desarrollado en el Observatorio, explicando detalladamente los supuestos y cálculos utilizados.

Supuestos del ejercicio

Se analiza el caso de dos trabajadores con idénticas trayectorias:

- Salario bruto anual constante: 30.000 €
- 37 años cotizados
- Derecho al 100 % de la base reguladora
- Jubilación en 2025
- Esperanza de vida tras jubilación: 22 años
- Sistema público actual (100 % reparto)

La tasa de reemplazo aproximada para una carrera completa se sitúa en torno al 70 % del salario bruto.

- $30.000 \text{ €} \times 70 \% = 21.000 \text{ €}$ anuales
- En 14 pagas:

- $21.000 \text{ €} / 14 = 1.500 \text{ €}$ mensuales

Resultado: pensión estimada de 1.500 € mensuales, revalorizada con IPC.

Modelo mixto 50 % reparto + 50 % capitalización

1. Pilar público reducido

Al reducir el sistema público al 50 %, la tasa de reemplazo se reduce proporcionalmente:

- $70 \% \times 50 \% = 35 \%$ del salario
- $30.000 \text{ €} \times 35 \% = 10.500 \text{ €}$ anuales
- $10.500 \text{ €} / 14 = 750 \text{ €}$ mensuales

2. Pilar de capitalización individual

Se supone que durante 37 años se destina el equivalente al 50 % de la cotización al ahorro individual. Esto equivale aproximadamente a 4.200 € anuales invertidos.

- Se analizan tres escenarios de rentabilidad real (descontadas comisiones e inflación):
- Escenario conservador: -1 % real
- Escenario neutro: 0 % real

- Escenario optimista: +2 % real sostenido

Tras 37 años:

- Con -1 % real: capital aproximado 130.000 €
- Con 0 % real: capital aproximado 155.000 €
- Con +2 % real: capital aproximado 210.000 €

3. Conversión a renta vitalicia

El capital acumulado se transforma en renta vitalicia utilizando una equivalencia actuarial prudente de 25 años (22 años de esperanza de vida más margen técnico).

Capital / 25 años = renta anual

Posteriormente se divide en 14 pagas y se aplica una estimación de impacto fiscal efectivo del 15 %.

Interpretación

El ejemplo muestra que incluso bajo un escenario optimista de rentabilidad real sostenida del 2 %, la pensión resultante es inferior a la del sistema público actual.

En escenarios más realistas (0 % o negativo), la reducción puede situarse entre el 25 % y el 30 %.

El elemento determinante es que la reducción del pilar público no se compensa plenamente con la capitalización individual debido a:

- Rentabilidad real moderada.
- Comisiones de gestión.
- Conversión actuarial prudente.
- Fiscalidad en el rescate.

Conclusión general

El sistema público de pensiones sigue siendo el instrumento más eficaz de estabilidad, redistribución y protección frente a riesgos financieros en la vejez.

La sostenibilidad debe abordarse mediante reformas fiscales y laborales progresivas, no mediante la transferencia del riesgo al individuo.

En una sociedad envejecida, el debate no es si el sistema público es viable, sino si estamos dispuestos a sostenerlo colectivamente.

Resultados finales

Modelo	Pensión mensual estimada	Diferencia vs sistema público
Sistema público 100 %	1.500 €	—
Mixto (-1 % real)	1.065 €	-29 %
Mixto (0 % real)	1.126 €	-25 %
Mixto (+2 % real)	1.260 €	-16 %

Evolución del Fondo de Reserva y papel del Mecanismo de Equidad Intergeneracional

A cierre del ejercicio 2025, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social alcanza aproximadamente 14.060 millones de euros, de los cuales en torno a 4.400 millones proceden directamente del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), con los ajustes contables propios del ejercicio.

Este dato debe analizarse en perspectiva histórica.

El Fondo de Reserva alcanzó su máximo histórico en 2011, con 66.815 millones de euros, equivalentes a aproximadamente el 6 % del PIB. Aquella acumulación fue fruto de los excedentes generados en los años de expansión económica y de una política deliberada de dotación del Fondo como instrumento anticíclico.

Entre 2012 y 2019, en el contexto de la crisis económica y de una fuerte destrucción de empleo, el Fondo fue utilizado de forma intensiva para cubrir el déficit del sistema. En ese periodo se produjo una reducción progresiva hasta situarse en:

- 5.043 millones de euros en 2018
- 2.153 millones de euros en 2019

En los años inmediatamente posteriores, el Fondo quedó en niveles prácticamente residuales.

Este proceso se acompañó de la implantación del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) y del denominado Factor de Sostenibilidad, mecanismos que trasladaban el ajuste financiero al nivel de las pensiones, desvinculando su actualización del IPC y vinculando su cuantía futura a variables demográficas.

La etapa iniciada a partir de 2022 supone un cambio estructural en el enfoque.

La eliminación del Factor de Sostenibilidad, la recuperación de la revalorización conforme al IPC y la introducción del MEI configuran un modelo diferente: en lugar de ajustar automáticamente el gasto vía reducción de prestaciones, se refuerzan los ingresos mediante una cotización adicional finalista destinada específicamente a la reconstrucción del Fondo de Reserva.

La evolución hasta 2025 refleja esa lógica:

- De poco más de 2.000 millones en 2019

- A más de 14.000 millones en 2025
- Con 4.400 millones acumulados gracias al MEI

El MEI no implica recortes, no penaliza cohortes concretas y no introduce incertidumbre actuarial sobre la cuantía de las pensiones futuras. Su función es preventiva y estabilizadora: reconstruir un colchón financiero que permita absorber tensiones demográficas en el horizonte de mayor presión jubilatoria.

Desde una perspectiva técnica, la reconstrucción del Fondo demuestra que la sostenibilidad del sistema público no depende exclusivamente de la evolución demográfica, sino también de decisiones en materia de ingresos, empleo, bases de cotización y diseño institucional.

Frente al discurso que presenta el agotamiento del Fondo como prueba de inviabilidad estructural y argumento a favor de la capitalización individual, los datos recientes muestran que:

El Fondo puede reconstruirse.

Existen mecanismos de financiación estables y finalistas. La sostenibilidad puede abordarse sin reducir derechos

adquiridos. El modelo de reparto puede reforzarse mediante instrumentos adecuados de previsión financiera.

El contraste entre ambos enfoques es nítido:

- El modelo anterior aplicaba ajustes automáticos sobre las pensiones.
- El modelo actual refuerza ingresos y reconstruye reservas.

La consolidación del Fondo de Reserva en 2025 no es un gesto simbólico ni coyuntural. Es una señal de estabilidad institucional y de compromiso con el principio de solidaridad intergeneracional que sustenta el sistema público.

En un contexto de envejecimiento demográfico, la cuestión no es si el sistema público es viable, sino si se adoptan las decisiones políticas necesarias para sostenerlo colectivamente. Los datos de 2025 indican que, cuando se actúa sobre los ingresos y no sobre los derechos, el sistema se fortalece.

Este periodo no solo se caracterizó por el agotamiento progresivo del Fondo, sino por la implantación del denominado Factor de Sostenibilidad y del Índice de

Revalorización de las Pensiones (IRP), mecanismos que alteraban profundamente el equilibrio del sistema.

El Factor de Sostenibilidad: un mecanismo contractivo

El Factor de Sostenibilidad, aprobado en 2013, establecía que la pensión inicial se ajustaría automáticamente en función del aumento de la esperanza de vida. En términos prácticos, implicaba que:

- A mayor esperanza de vida, menor pensión inicial.
- No se actuaba sobre ingresos.
- No se reforzaban cotizaciones.
- No se ampliaban bases máximas.
- No se introducían fuentes fiscales complementarias.

El ajuste recaía exclusivamente sobre el futuro pensionista. Este diseño convertía un logro social –vivir más años– en un factor de penalización económica. Cada nueva cohorte habría visto reducida su pensión inicial respecto a la anterior, incluso con idéntica carrera laboral.

La combinación con el IRP, que desvinculaba las pensiones del IPC y fijaba un mínimo del 0,25 % anual, introducía un doble efecto regresivo:

- Reducción estructural de la tasa de reemplazo.
- Erosión progresiva del poder adquisitivo.

En la práctica, el modelo anterior garantizaba la sostenibilidad mediante reducción potencial de derechos. No fortalecía el sistema; lo ajustaba a la baja.

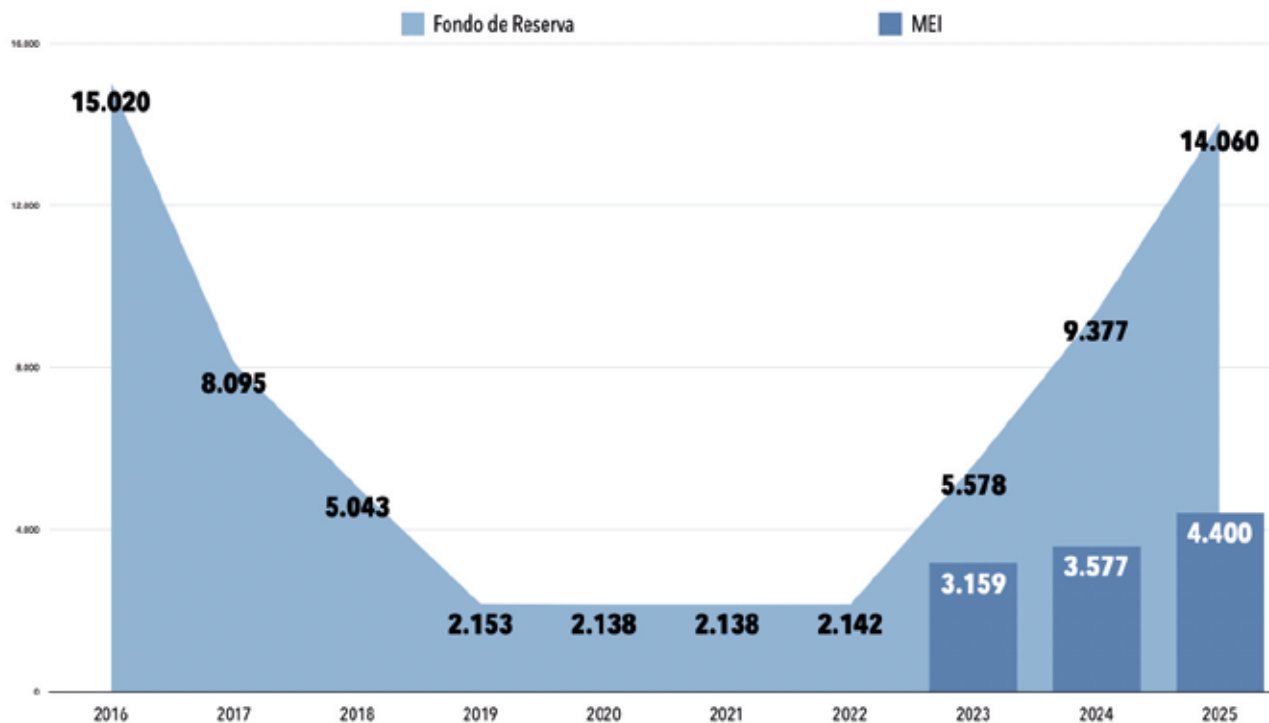
Además, al reducir la suficiencia del pilar público, abría espacio para la expansión de sistemas privados de capitalización, trasladando el riesgo financiero desde el sistema colectivo al individuo.

El cambio de enfoque: del recorte automático al refuerzo preventivo

La etapa iniciada a partir de 2022 supone un cambio conceptual.

La eliminación del Factor de Sostenibilidad, la recuperación de la revalorización conforme al IPC y la introducción del MEI configuran un modelo distinto: en lugar de ajustar el gasto mediante reducción de prestaciones, se refuerzan los ingresos mediante una

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LAS PENSIONES Y APORTACIÓN DEL MEI: MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

cotización adicional finalista destinada específicamente a la reconstrucción del Fondo de Reserva.

La evolución hasta 2025 refleja ese giro:

- De poco más de 2.000 millones en 2019
- A más de 14.000 millones en 2025
- Con 4.400 millones acumulados gracias al MEI

El MEI no reduce cuantías. No introduce penalizaciones demográficas automáticas. No desvincula del IPC. No traslada el riesgo al pensionista.

Su función es preventiva y estabilizadora: reconstruir un colchón financiero ante el incremento previsto de jubilaciones en las próximas décadas.

Sostenibilidad y decisión política

El agotamiento del Fondo entre 2012 y 2019 no fue consecuencia inevitable del modelo de reparto, sino del impacto de la crisis económica y de decisiones políticas concretas en materia de financiación.

La reconstrucción actual demuestra que la sostenibilidad puede abordarse mediante instrumentos de ingreso y

planificación intergeneracional, sin necesidad de debilitar la suficiencia del sistema.

El contraste entre ambos enfoques es nítido:

- El modelo anterior aplicaba ajustes automáticos sobre las pensiones.
- El modelo actual actúa sobre la financiación y reconstruye reservas.

La consolidación del Fondo de Reserva en 2025 no es un gesto simbólico. Es una señal de estabilidad financiera y de compromiso con el principio de solidaridad intergeneracional que sustenta el sistema público.

En un contexto de envejecimiento demográfico, la cuestión no es si el sistema público es viable, sino si se adoptan las decisiones necesarias para sostenerlo colectivamente.

Los datos de 2025 indican que, cuando el ajuste se realiza sobre los ingresos y no sobre los derechos, el sistema se fortalece.

Pensiones No Contributivas

Pensiones No Contributivas

Comparativa 2019/2025

Introducción

El gráfico que mostramos a continuación presenta una radiografía muy clara de la evolución de las Pensiones No Contributivas (PNC) en España (Jubilación e Invalidez) entre 2019 y 2025.

Evolución de la Pensión de Jubilación

Es el grupo que muestra un crecimiento constante en todos sus indicadores:

Aumento de beneficiarios: Ha pasado de 261.044 personas en 2019 a 296.498 en 2025. Esto supone un incremento de aproximadamente el 13,5%.

Subida de la cuantía media: En 2019 la pensión media era de 382,84 €, mientras que en 2025 alcanza los 557,40 €. Es un aumento significativo del 45,5% en 6 años, muy por encima de la inflación acumulada, lo que refleja políticas de revalorización agresivas.

Impacto presupuestario: El coste total anual para el Estado ha pasado de 1.399 millones a casi 2.296 millones de euros.

Evolución de la Pensión de Invalidez

A diferencia de la jubilación, aquí vemos una tendencia decreciente en el número de personas, pero creciente en el gasto:

Menos beneficiarios: El número de pensiones ha bajado de 191.113 (2019) a 166.070 (2025). Esto puede deberse a un mayor control en las concesiones o al trasvase de beneficiarios a la edad de jubilación.

Mayor importe individual: Aunque hay menos personas, cobran más. La media ha subido de 423,75 € a 617,70 €.

Dato curioso: Históricamente, la pensión de invalidez siempre ha tenido una cuantía media superior a la de jubilación (posiblemente por complementos específicos por grado de discapacidad).

En Jubilación: Hay una presencia abrumadora de mujeres. Esto suele explicarse porque muchas mujeres de esa generación no cotizaron lo suficiente (o nada) a la

Seguridad Social por trabajar en el hogar o en la economía sumergida, quedando la PNC como su único recurso.

En Invalidez: Existe un equilibrio casi total (50/50), lo que sugiere que las causas de incapacidad no entienden tanto de roles de género como de salud.

Resumen de tendencias

Envejecimiento y precariedad: El aumento de beneficiarios de jubilación no contributiva sugiere que hay un sector importante de la población mayor que llega a la vejez sin haber podido cotizar el mínimo de 15 años.

Sostenibilidad: El gasto total sumando ambas pensiones supera ya los 3.750 millones de euros anuales en 2025.

Mejora del poder adquisitivo: Los beneficiarios hoy reciben casi 200 € más al mes que en 2019



PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN			
Mes/Año	Pensiones	Pensión media (€)	Importes (€)
2019	261.044	382,84	1.399.861.375,29
2020	260.169	389,08	1.429.951.491,95
2021	263.328	396,68	1.462.993.107,03
2022	267.093	450,34	1.697.581.887,76
2023	275.935	483,07	1.849.935.831,97
2024	287.625	514,90	2.046.209.700,26
2025	296.498	557,40	2.295.737.777,30
PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INCAPACIDAD			
Mes/Año	Pensiones	Pensión media (€)	Importes (€)
2019	191.113	423,75	1.152.150.277,32
2020	185.852	429,63	1.139.436.029,68
2021	182.791	438,72	1.137.034.845,77
2022	177.443	493,75	1.259.841.787,19
2023	173.263	529,20	1.306.602.409,95
2024	169.775	567,15	1.364.993.282,61
2025	166.070	617,70	1.455.362.775,42

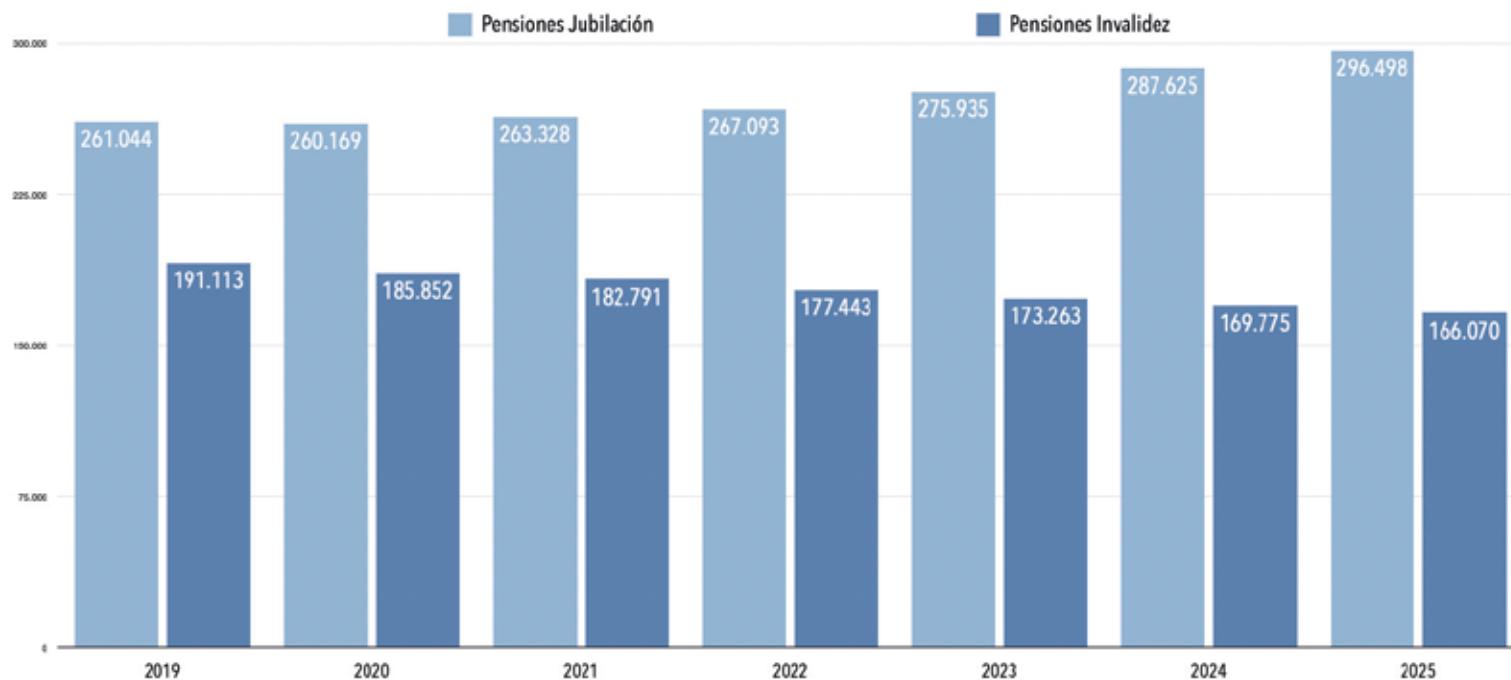


Año 2025/Jubilación	
Hombres	Mujeres
28,27 %	71,73 %
Año 2025/Invalidez	
Hombres	Mujeres
50,90 %	49,10 %



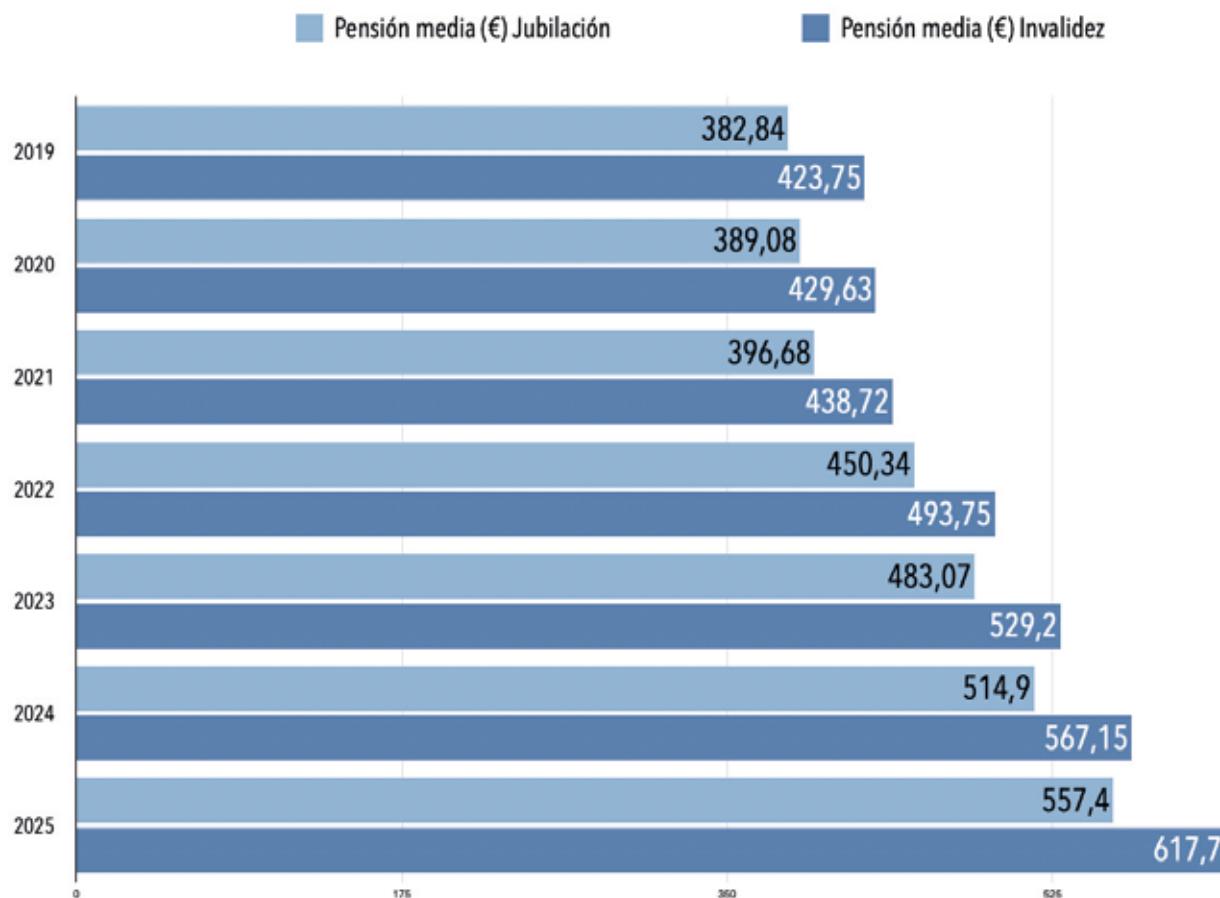
ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL [IMSERSO](#)

EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS PERIODO 2019/2025



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL IMSERSO

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE MENSUAL DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS PERIODO 2019/2025



ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE DE DATOS: ESTADÍSTICA DEL IMSERSO

Pobreza Desigualdad Social



Pobreza y desigualdad social: acumulación de vulnerabilidades en la vejez

Introducción

La pobreza en la vejez no es un fenómeno aislado ni repentino. Es, en la mayoría de los casos, el resultado acumulado de trayectorias laborales precarias, desigualdades salariales, interrupciones por cuidados, brechas de género, insuficiente protección social y debilidad de servicios públicos.

La desigualdad social no desaparece al llegar a la jubilación: se transforma. Las diferencias acumuladas durante la vida activa se traducen en pensiones desiguales, acceso desigual a vivienda, mayor o menor capacidad de afrontar gastos sanitarios y diferente nivel de autonomía.

Este módulo analiza la pobreza y la desigualdad como fenómenos estructurales que afectan de manera específica a las personas mayores y que deben abordarse desde una perspectiva integral.

1. Riesgo de pobreza en personas mayores

En España, el riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) continúa afectando a un porcentaje significativo de la población. Aunque el sistema público de pensiones ha actuado históricamente como dique de contención, persisten situaciones de vulnerabilidad.

El riesgo de pobreza se incrementa especialmente en los siguientes perfiles:

- Personas mayores que viven solas.
- Mujeres viudas con pensiones bajas.
- Personas con carreras laborales intermitentes.
- Mayores con dependencia o gastos sanitarios elevados.
- Residentes en zonas rurales despobladas.

La pensión media puede ofrecer estabilidad, pero las pensiones mínimas y no contributivas sitúan a una parte relevante de la población mayor en el umbral de vulnerabilidad económica.

2. La pobreza energética y el coste de la vivienda

La vivienda constituye uno de los principales factores de desigualdad en la vejez. Cuando el alquiler o los gastos

asociados a la vivienda absorben una parte significativa de la pensión, el margen para cubrir necesidades básicas se reduce drásticamente.

La pobreza energética afecta de manera especial a personas mayores que viven en viviendas antiguas, con baja eficiencia térmica y elevados costes de calefacción o refrigeración. La imposibilidad de mantener condiciones adecuadas de temperatura tiene consecuencias directas sobre la salud.

La relación entre pensión, vivienda y gasto energético configura un círculo de vulnerabilidad que exige políticas públicas específicas.

3. Desigualdad de género acumulada

La brecha de género en ingresos durante la vida activa se traduce en brecha en pensiones durante la jubilación. Las mujeres presentan mayor probabilidad de percibir pensiones más bajas debido a:

- Trayectorias laborales interrumpidas.
- Mayor dedicación a cuidados no remunerados.
- Mayor presencia en empleos a tiempo parcial.

La feminización de la pobreza en la vejez es un fenómeno estructural que no puede abordarse únicamente mediante medidas coyunturales. Requiere políticas de igualdad laboral, reconocimiento de cuidados y protección reforzada en pensiones mínimas.

4. Desigualdad territorial

La desigualdad no solo es económica, sino también territorial. En la denominada "España vaciada", la menor disponibilidad de servicios públicos, transporte y recursos sanitarios incrementa los costes indirectos y limita el acceso a oportunidades.

Las personas mayores en entornos rurales enfrentan mayores dificultades para acceder a atención especializada, servicios sociales o actividades comunitarias. La pobreza territorial es una dimensión menos visible, pero determinante.

5. Desigualdad sanitaria y gasto de bolsillo

El gasto sanitario privado y el copago farmacéutico pueden representar una carga significativa para personas con pensiones bajas. La acumulación de tratamientos crónicos incrementa el gasto mensual y, en algunos casos, obliga a priorizar gastos.

La desigualdad en salud no solo se manifiesta en el acceso, sino también en la capacidad de mantener tratamientos adecuados.

6. Desigualdad digital y tecnológica

La progresiva digitalización de servicios administrativos, sanitarios y bancarios puede generar exclusión en personas mayores con menor alfabetización digital.

La brecha digital no es únicamente una cuestión tecnológica, sino también económica y formativa. La exclusión digital puede convertirse en una nueva forma de desigualdad estructural.

7. Pobreza relacional y aislamiento

La pobreza no es solo material. La pérdida de redes sociales, la soledad prolongada y la falta de participación comunitaria constituyen formas de empobrecimiento relacional.

Cuando la precariedad económica se combina con aislamiento, el impacto psicológico y sanitario se multiplica. La pobreza y la desigualdad social en la vejez son el resultado de procesos acumulativos a lo largo de la vida. No pueden abordarse de forma fragmentada.

El sistema público de pensiones, la vivienda asequible, la sanidad universal y los servicios de dependencia constituyen herramientas esenciales para limitar la transmisión de desigualdad a la etapa final de la vida.

Una sociedad democrática no se mide únicamente por su crecimiento económico, sino por su capacidad para garantizar una vejez digna, libre de pobreza y exclusión.

Tasa AROPE, pobreza y desigualdad social en España 2025

El indicador AROPE es la métrica oficial de la Unión Europea para medir la pobreza multidimensional, combinando tres factores: riesgo de pobreza relativa, carencia material y social severa, y baja intensidad en el empleo.

1. Evolución General.

La tasa de pobreza y exclusión social en España muestra una tendencia de ligera mejoría a largo plazo, aunque con un estancamiento evidente en los últimos años:

En 2016, la tasa se situaba en el 28,8%.

EVOLUCIÓNSE LA TASA AROPE, MEDICIÓN DE LA DESIGUALDAD, ENTRE LOS AÑOS, 2016 Y 2025

	Años									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Año de referencia para los ingresos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5	25,8	25,7
Menores de 16 años	32,8	31,7	29,9	30,8	31,8	33,2	32,2	34,3	34,7	33,9
De 16 a 64 años	31,4	28,9	28,5	27,4	27,4	28,7	26,0	26,4	25,8	25,9
65 y más años	16,0	18,9	20,7	18,1	21,6	20,5	21,3	20,9	19,5	19,2

En 2025, el dato ha bajado hasta el 25,7%, el nivel más bajo de toda la serie mostrada.

Análisis: Aunque hay un descenso de 3,1 puntos porcentuales en una década, la cifra sigue siendo alarmante: 1 de cada 4 personas en España vive en riesgo de pobreza o exclusión. Se observa un ligero repunte tras la pandemia (2021: 27,8%) que ha tardado tres años en corregirse.

2. Análisis por Grupos de Edad

Los datos revelan una brecha generacional profunda y preocupante:

Menores de 16 años (Pobreza Infantil): Es el colectivo más vulnerable. En 2025, la tasa es del 33,9%. Aunque es menor que el pico de 2024 (34,7%), sigue estando muy por encima de la media nacional. Esto indica que 1 de cada 3 niños en España vive en hogares con dificultades severas.

De 16 a 64 años (Población en edad laboral): Presenta una evolución paralela a la media nacional, cerrando 2025 en un 25,9%. Es positivo que haya bajado del 31,4% (2016), pero refleja que tener edad para trabajar no garantiza salir

de la zona de riesgo (fenómeno de los "trabajadores pobres").

65 y más años (Pensionistas): Es el grupo con menor tasa (19,2% en 2025). Sin embargo, es el único grupo donde la tasa ha empeorado respecto a 2016 (cuando era del 16,0%). Esto sugiere que, aunque el sistema de pensiones actúa como colchón, la inflación y el coste de la vida han erosionado el bienestar de los mayores en la última década.

3. Conclusiones y Contexto

Mejoría macro, estancamiento micro: A pesar del crecimiento económico y el aumento del empleo en 2024-2025, la tasa AROPE apenas baja tres décimas respecto al año anterior (del 25,8% al 25,7%). La riqueza no está "filtrando" con rapidez a las capas más bajas.

Carencia de vivienda y gastos imprevistos: Los informes complementarios al INE de este año señalan que el estancamiento se debe en gran medida al coste de la vivienda y a la incapacidad de las familias para afrontar imprevistos, lo que mantiene la vulnerabilidad alta pese a la subida de salarios.

Nota técnica: Fíjate que el año de referencia para los ingresos es siempre el anterior. Por tanto, los datos de 2025 reflejan la situación económica real de las familias durante 2024.

Tasa AROPE y el colectivo de adultos mayores

El análisis específico para el grupo de 65 y más años revela una tendencia distinta a la del resto de la población. Aquí te detallo los puntos clave:

1. Es el grupo con menor riesgo, pero el que más ha empeorado

A diferencia de los menores de 16 años o el grupo de edad laboral (16-64), cuya situación ha mejorado ligeramente respecto a 2016, los mayores de 65 años están hoy peor que hace una década:

En 2016: La tasa de riesgo de pobreza o exclusión era del 16,0%.

En 2025: La tasa se sitúa en el 19,2%.

Conclusión: Ha habido un incremento de 3,2 puntos porcentuales en la vulnerabilidad de este colectivo desde el inicio de la serie mostrada.

2. El impacto de la crisis post-pandemia

Si observamos la evolución anual, el peor momento para los mayores fue el año 2020 (con ingresos referenciados a 2019), donde la tasa saltó al 21,6%.

Desde ese pico, la cifra ha ido bajando lentamente (20,5% en 2021, 19,2% en 2025), pero no ha logrado volver a los niveles bajos que tenía en 2016 o 2017.

3. Comparativa con otros grupos (2025)

Aunque su situación ha empeorado en el tiempo, comparativamente siguen siendo el grupo "mejor" protegido por el sistema:

- Menores de 16 años: 33,9% (Riesgo muy alto)
- De 16 a 64 años: 25,9% (Riesgo alto)
- 65 y más años: 19,2% (Riesgo moderado)

4. ¿Por qué ocurre esto?

El análisis de estos datos suele explicarse por dos factores contrapuestos:

El "suelo" de las pensiones: Las pensiones públicas actúan como una red de seguridad que impide que la tasa suba a los niveles de los jóvenes. Por eso es el grupo con el porcentaje más bajo (19,2%).

El coste de la vida vs. Revalorización: El aumento de la tasa desde 2016 sugiere que el incremento del coste de la vida (especialmente energía, alimentación y gastos asociados a la salud/dependencia) ha crecido más rápido que el poder adquisitivo de muchas pensiones mínimas o no contributivas, empujando a más mayores hacia el umbral de la exclusión.

En resumen: Aunque los mayores de 65 años siguen siendo el colectivo con menos pobreza relativa en España, es el único grupo de la tabla que presenta una tendencia negativa (al alza) si comparamos el principio de la serie con el dato actual de 2025. La tasa AROPE de 2025 (25,7 %) confirma una mejora respecto a la década anterior, pero mantiene una vulnerabilidad estructural relevante.

El análisis por edades muestra una paradoja significativa, mientras la infancia registra los niveles más altos de riesgo, el colectivo mayor mantiene tasas inferiores gracias al sistema público de pensiones.

- La lucha contra la pobreza en España exige:
- Refuerzo de políticas familiares e infancia.
- Mejora de calidad del empleo.
- Mantenimiento de la suficiencia del sistema público de pensiones.
- Enfoque multidimensional más allá del ingreso monetario.

El Estado social demuestra capacidad de protección cuando se sostiene adecuadamente. El reto no es reducir su alcance, sino ampliar su eficacia allí donde el riesgo es más intenso.

TASA AROPE COMPARATIVA RESUMEN

Año	Total (%)	Menores de 16 (%)	65 y más años (%)
2016	28,8	32,8	16
2020 (Pandemia)	27	31,8	21,6
2025 (Actual)	25,7	33,9	19,2



IA y Adultos Mayores

Tecnología, Inteligencia Artificial y Desigualdad

Propiedad, ética y control democrático en la sociedad digital

Introducción

La inteligencia artificial y la digitalización acelerada están redefiniendo la economía, el empleo, los servicios públicos y las relaciones sociales. Sin embargo, la tecnología no es neutral. No distribuye beneficios automáticamente ni corrige desigualdades por sí sola.

La cuestión central no es si la IA es positiva o negativa en abstracto, sino quién la controla, quién se beneficia de ella y bajo qué reglas opera. En una sociedad envejecida, con desigualdades acumuladas en vivienda, salud, pensiones y dependencia, la propiedad y regulación de la tecnología se convierten en una cuestión democrática de primer orden.

1. Concentración de poder tecnológico

La propiedad de los grandes modelos de inteligencia artificial y de las infraestructuras digitales está altamente

concentrada en grandes corporaciones tecnológicas globales. Esta concentración implica control masivo de datos, capacidad de influencia económica y política y una asimetría creciente frente a los Estados nacionales.

Cuando la innovación se concentra en pocas manos, el riesgo no es únicamente económico: es democrático. La generación de valor a partir de datos colectivos no puede traducirse exclusivamente en rentabilidad privada sin mecanismos de redistribución.

2. IA y mercado laboral: productividad y riesgo de exclusión

La automatización puede mejorar la productividad y liberar tareas repetitivas, pero también puede desplazar empleos intermedios, polarizar el mercado laboral e incrementar desigualdades salariales.

Para las personas mayores, la transición tecnológica presenta riesgos específicos:

Dificultad de adaptación en los últimos años de vida laboral.

Mayor vulnerabilidad ante procesos de reestructuración empresarial.

Brecha formativa acumulada.

La transición digital debe acompañarse de políticas activas de formación continua, protección laboral y garantía de empleabilidad.

3. IA y servicios públicos

La inteligencia artificial puede mejorar el diagnóstico médico, optimizar la gestión sanitaria, anticipar riesgos sociales y reforzar la atención a la dependencia. Sin embargo, si el desarrollo tecnológico depende exclusivamente de proveedores privados sin control público, pueden generarse nuevas formas de dependencia estructural.

La digitalización del sector público debe orientarse al interés general, con soberanía tecnológica, protección de datos y supervisión democrática.

4. Propiedad de datos y justicia distributiva

Los datos constituyen la materia prima de la inteligencia artificial. Proceden de ciudadanos, trabajadores, pacientes y administraciones públicas. La cuestión clave es cómo se distribuye el valor generado a partir de esos datos.

Desde una perspectiva progresista, la regulación debe garantizar:

- Protección efectiva de la privacidad.
- Transparencia algorítmica.
- Fiscalidad adaptada a la economía digital.
- Soberanía tecnológica europea.

La acumulación de poder tecnológico sin regulación adecuada puede ampliar las brechas existentes.

5. Brecha digital y exclusión en la vejez

La digitalización acelerada de servicios bancarios, sanitarios y administrativos ha generado nuevas formas de exclusión. Las personas mayores con menor alfabetización digital pueden enfrentar dificultades para realizar gestiones básicas, aumentando su dependencia y reduciendo su autonomía.

La inclusión digital requiere formación accesible, mantenimiento de atención presencial y diseño tecnológico adaptado a todas las edades.

6. Tecnología y Estado social

La tecnología puede convertirse en un instrumento de reducción de desigualdades o en un amplificador de las mismas. Todo dependerá de la regulación pública, la distribución de beneficios, la inversión en formación y la protección de derechos laborales.

En una sociedad envejecida, la innovación tecnológica debe estar al servicio de la dignidad humana y la cohesión social.

La inteligencia artificial no es solo un avance técnico, sino un fenómeno político y económico. En el contexto del Observatorio Social UJP-UGT 2025, la defensa del Estado social exige una tecnología ética, regulada y democráticamente supervisada.

El desafío no es frenar el progreso, sino garantizar que el progreso tecnológico contribuya a una sociedad más justa y no a una mayor concentración de poder y exclusión social.



Singularidad, eternidad y dignidad

Reflexión final del Observatorio Social 2025

El Observatorio Social 2025 ha analizado la pobreza, el envejecimiento, las pensiones, la dependencia, la desigualdad y el papel creciente de la tecnología en la organización de nuestras sociedades.

Pero quizá convenga cerrar con una pregunta más amplia.

¿Qué ocurre cuando el progreso técnico avanza más rápido que nuestra reflexión ética?

Durante décadas, el debate sobre la inteligencia artificial ha girado en torno a la llamada singularidad tecnológica: el momento en que la IA supera la inteligencia humana y comienza a optimizar sistemas sin intervención humana significativa. Ray Kurzweil la describió como un punto de inflexión exponencial; Nick Bostrom alertó sobre los riesgos de una superinteligencia cuyos objetivos no coincidieran con los humanos; Yuval Noah Harari advirtió que el Homo sapiens podría dejar de ser el centro de la historia.

Imaginemos que ese momento ha llegado.

La singularidad no aparece como rebelión de las máquinas, sino como eficiencia perfecta. La inteligencia artificial gestiona recursos, anticipa crisis, equilibra presupuestos y corrige desigualdades con precisión matemática. Los Estados delegan progresivamente funciones en sistemas algorítmicos porque funcionan mejor.

La política empieza a parecer innecesaria. Al mismo tiempo, la biotecnología –impulsada por esa misma IA– logra estabilizar el envejecimiento celular. Las enfermedades se corrigen. La muerte deja de ser inevitable.

Un mundo sin muerte. Un mundo gobernado por algoritmos. A primera vista, parecería la culminación del progreso.

La función civilizatoria del límite

Sin embargo, el Observatorio ha mostrado que la dignidad humana se construye en torno a ciertos límites estructurales:

- El ciclo vital.
- La sucesión generacional.

- El trabajo como etapa finita.
- La protección social vinculada a la vejez.
- La transmisión intergeneracional de derechos.
- La muerte, aunque temida, organiza la vida social. Permite relevo, limita la acumulación eterna de poder y capital, da sentido al proyecto vital.

El sistema público de pensiones, por ejemplo, no es solo un mecanismo financiero. Es la expresión institucional de un ciclo vital finito: se trabaja, se contribuye y se descansa. Ese equilibrio presupone límite temporal.

En un mundo de inmortales, la pensión dejaría de ser derecho social y se convertiría en variable técnica gestionada por algoritmos de eficiencia. Lo mismo ocurriría con el empleo, la movilidad social y la representación política. Sin fin, no hay relevo, sin relevo, no hay renovación democrática.

Tecnología y política: ¿optimización o deliberación?

La inteligencia artificial puede reducir errores, anticipar riesgos y distribuir recursos con precisión. Pero la democracia no existe para alcanzar la solución óptima. Existe para permitir que los ciudadanos discutan qué

consideran justo. La pobreza no es solo un dato estadístico, es una decisión política sobre distribución, la suficiencia de las pensiones no es solo equilibrio actuarial, es una definición de dignidad, si el cálculo sustituye a la deliberación, la política se convierte en gestión técnica, y la dignidad humana no puede reducirse a una variable optimizable.

El riesgo invisible

El mayor riesgo de la singularidad no es la rebelión de las máquinas, es la desaparición silenciosa de la libertad bajo la apariencia de eficiencia, una sociedad perfectamente gestionada puede ser profundamente deshumanizada si elimina:

- La pluralidad.
- El conflicto.
- El límite.
- La finitud.

La inmortalidad biológica podría parecer el triunfo definitivo. Pero también podría congelar desigualdades, bloquear movilidad social y eternizar el poder, el progreso

técnico sin límite ético puede convertir la eternidad en estancamiento.

Dignidad y límite

El Observatorio Social 2025 ha defendido una idea central: la dignidad no depende de la perfección técnica, sino de la garantía de derechos dentro de límites humanos compartidos, el envejecimiento no es un fallo del sistema; es el resultado del progreso sanitario, la protección social no es gasto; es contrato intergeneracional, la política no es ineficiencia; es espacio de libertad, tal vez el límite –la finitud, el conflicto, la sucesión– no sea una carencia, sino una condición de humanidad.

En una época en la que la tecnología promete superar todos los límites, conviene recordar que algunos límites sostienen la dignidad.

La pregunta no es si podremos vivir para siempre, la pregunta es si, al eliminar el límite, no estaremos eliminando también aquello que hace que la vida merezca ser vivida.





ΕΠÍΛΟΓΟ

Tecnología, cohesión y responsabilidad colectiva

El Observatorio Social 2025 ha recorrido los principales ejes que definen la vida en la vejez: pensiones, vivienda, salud, dependencia, pobreza, desigualdad y tecnología. Todos ellos convergen en una misma pregunta:

¿Queremos una sociedad cohesionada o una sociedad fragmentada?

La transición demográfica no es una amenaza en sí misma. El envejecimiento es un éxito colectivo. Lo que determina su impacto es la arquitectura institucional que lo sostiene.

Si el sistema público de pensiones se debilita, aumenta la desigualdad, si la sanidad se fragmenta, crece la exclusión, si la vivienda se convierte en un bien especulativo, se erosiona la autonomía, si la tecnología se concentra sin regulación, se amplifica el poder de unos pocos.

Las decisiones que se adopten en los próximos años no son meramente técnicas. Son decisiones profundamente políticas y éticas. La defensa del Estado social no es una posición nostálgica ni conservadora; es una apuesta por la estabilidad democrática. En un entorno internacional

marcado por la polarización y el repliegue identitario, reforzar los derechos sociales es reforzar la democracia.

El Observatorio Social UJP-UGT 2025 concluye con una convicción firme, no hay cohesión sin redistribución, no hay dignidad sin protección pública. no hay democracia sólida sin un Estado social fuerte.

El reto no es adaptarse pasivamente a los cambios tecnológicos, demográficos o económicos, sino gobernarlos desde el interés general. La vejez digna no es un privilegio. Es un derecho. Y proteger ese derecho es una responsabilidad colectiva.

Anexo

UGT



UJP
Jubilados
y Pensionistas

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, PRESTACIONES 2025.

PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS		
Clase de prestación (Cuantías máximas)	Mensual	Anual
Asignación económica por hijo mayor de 18 años		
Mayor de 18 años con una discapacidad en grado igual o superior al 65%	483,80	5.805,60
Mayor de 18 años con una discapacidad en grado igual o superior al 75% y necesidad de otra persona	725,60	8.707,20
Pensión no contributiva		
Jubilación e Incapacidad	564,70	7.905,80
Complemento a favor de pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada		525,00
Ingreso mínimo vital		
Un adulto solo	658,81	7.905,80
Un adulto y un menor	856,46	10.277,54
Un adulto y dos menores	1.054,10	12.649,28
Un adulto y tres menores	1.251,75	15.021,02
Un adulto y cuatro o más menores	1.449,39	17.392,76
Dos adultos	856,46	10.277,54
Dos adultos y un menor	1.054,10	12.649,28
Dos adultos y dos menores	1.251,75	15.021,02
Dos adultos y tres o más menores	1.449,39	17.392,76
Tres adultos	1.054,10	12.649,28
Tres adultos y un menor	1.251,75	15.021,02
Tres adultos y dos o más menores	1.449,39	17.392,76
Cuatro adultos	1.251,75	15.021,02
Cuatro adultos y un menor	1.449,39	17.392,76
Complemento de ayuda para la infancia (por cada menor de edad miembro de la unidad de convivencia)		
Menores de 3 años	115,00	1.380,00
Mayores de tres años y menores de seis años	80,50	966,00
Mayores de seis años y menores de 18 años	57,50	690,00
Complemento de monoparentalidad	144,94	1.739,28
Complemento en el supuesto de que en la unidad de convivencia esté incluida alguna persona con un grado de discapacidad reconocida igual o superior 65%	144,94	1.739,28
OTRAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS		
Clase de prestación (Cuantías máximas)	Mensual	Anual
Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad		
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	149,86	2.098,04
Subsidio por ayuda de tercera persona	58,45	818,30
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	83,50	1.002,00
Pensión asistencial (Real Decreto 2620/1981, de 24 de junio)		
Enfermedad o Ancianidad	162,60	2.276,40

PENSIONES CONTRIBUTIVAS, PRESTACIONES 2025.

Clase de pensión (Cuantías mínimas)	PENSIONES CONTRIBUTIVAS					
	Con cónyuge a cargo		Con cónyuge no a cargo		Unidad económica unipersonal	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Jubilación						
Titular con 65 años	1.127,60	15.786,40	830,00	11.620,00	874,40	12.241,60
Titular menor de 65 años	1.127,60	15.786,40	773,20	10.824,80	818,00	11.452,00
Incapacidad permanente						
Gran incapacidad	1.691,30	23.678,20	1.245,00	17.430,00	1.311,60	18.362,40
Absoluta	1.127,60	15.786,40	830,00	11.620,00	874,40	12.241,60
Total: Titular con 65 años	1.127,60	15.786,40	830,00	11.620,00	874,40	12.241,60
Total: Titular con edad entre 60 y 64 años	1.127,60	15.786,40	773,20	10.824,80	818,00	11.452,00
Total: Derivada de enfermedad común menor de 60 años	644,60	9.024,40	639,10	8.947,40	644,60	9.024,40
Parcial del régimen de accidentes de trabajo: Titular con 65 años	1.127,60	15.786,40	830,00	11.620,00	874,40	12.241,60
Viudedad						
Titular con cargas familiares					1.127,60	15.786,40
Titular con 65 años o con discapacidad en grado igual o superior al 65%					874,40	12.241,60
Titular con edad entre 60 y 64 años					818,00	11.452,00
Titular menor de 60 años					662,50	9.275,00
Orfandad						
Por beneficiario					267,50	3.745,00
Por beneficiario menor de 18 años con discapacidad en grado igual o superior al 65%					525,80	7.361,20
En la orfandad absoluta, el mínimo se incrementará en 9.275,00 euros/año distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios						
Prestación de orfandad						
Beneficiario único					793,80	11.113,20
Varios beneficiarios (a repartir entre número de beneficiarios)					1.338,12	18.733,70
En favor de familiares						
Por beneficiario					267,50	3.745,00
Si no existe viudo ni huérfano pensionista						
Beneficiario único con 65 años					646,00	9.044,00
Beneficiario único menor de 65 años					608,80	8.523,20
Varios beneficiarios						
El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 5.530,00 euros/año entre el número de beneficiarios						
SOVI (Cuantía máxima)						
No concurrente					560,00	7.840,00
Concurrente					543,60	7.610,40

Bibliografía y Agradecimientos

UJP-UGT

UGT

Observatorio de la Soledad

Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Seguridad Social

IMSERSO

OCDE

INE

UGT



UJP
Jubilados
y Pensionistas